

# burgos



## boletín oficial de la provincia

Núm. 39



Viernes, 25 de febrero de 2011

cve: BOPBUR-2011-039

### sumario

---

#### I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

##### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

Notificaciones de las reclamaciones de deuda 5

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 09/03 DE ARANDA DE DUERO

Embargo de bienes inmuebles 7

#### II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

##### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

SECCIÓN DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica  
en La Aguilera 10

Aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica en Oña 13

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Prórroga del coto de caza BU-10.129 en el término municipal  
de Villalmanzo 14

#### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

##### AYUNTAMIENTO DE AMEYUGO

Exposición pública de la cuenta general del ejercicio de 2009 15



## sumario

### **AYUNTAMIENTO DE BURGOS**

#### **ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS**

Resoluciones en expedientes en materia de tráfico a propietarios con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación	16
Notificación de iniciación de expediente sancionador por infracción de las normas de tráfico urbano	18
Resoluciones en expedientes en materia de tráfico a propietarios con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación	27
Notificación de requerimiento de identificación de infractor	28

#### **CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR**

Aprobación de las modificaciones sobre la relación de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Burgos, Instituto Municipal de Cultura y Turismo y Gerencia de Fomento	29
---	----

#### **INTERVENCIÓN GENERAL**

Aprobación definitiva del presupuesto general del Ayuntamiento de Burgos de 2011	36
--	----

#### **NEGOCIADO DE OBRAS**

Notificación a la Comunidad de Propietarios de la calle Progreso, n.º 14	46
Notificación a los propietarios del edificio de la calle Fernán González, número 31	47
Notificación de la orden de ejecución dictada sobre el inmueble situado en las traseras del número 1 de la calle Rosalía de Castro	48
Notificación a la Comunidad de Propietarios de la calle Vitoria 196	49

#### **SECCIÓN DE SERVICIOS**

Licencia ambiental para venta al por menor de ropa y accesorios infantiles	50
Licencia ambiental para suministro de GLP en estación de servicio	51

### **AYUNTAMIENTO DE CANICOSA DE LA SIERRA**

Exposición pública de la cuenta general para el ejercicio de 2009	52
---	----

### **AYUNTAMIENTO DE LA VID Y BARRIOS**

Aprobación provisional de la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas por suministro de agua potable a domicilio y cementerio municipal	53
---	----

### **AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR**

#### **SECRETARÍA**

Baja en el padrón de extranjeros	54
----------------------------------	----

### **AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE DUERO**

Proyecto de obras de 556-BU-602/P. Pedrosa de Duero Colector a la EDAR de Roa	55
---	----



## sumario

### **AYUNTAMIENTO DE QUINTANAÉLEZ**

Aprobación inicial del presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio de 2011	56
Cuenta general del ejercicio de 2010	57
Aprobación del proyecto de pavimentación parcial	58

### **AYUNTAMIENTO DE SANTA GADEA DEL CID**

Cuenta general correspondiente al ejercicio de 2009	59
---	----

### **AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA**

Solicitud de licencia ambiental para seis cabezas de ganado équido	60
Adjudicación provisional de la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de la red de alumbrado público y dependencias municipales	61

### **AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTIBÁÑEZ**

Aprobación del presupuesto general para 2011	62
--	----

### **AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDELUCIO**

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 01 del ejercicio de 2010	64
---	----

### **AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO**

Aprobación de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de guardería municipal	65
---	----

### **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GUMIEL**

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria de suplemento de crédito para el ejercicio de 2010	66
---	----

### **JUNTA VECINAL DE LA AGUILERA**

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2011	67
--	----

### **JUNTA VECINAL DE VIZMALO**

Aprobación del proyecto de edificio de usos múltiples	68
---	----

## **IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS**

Procedimiento ordinario 1141/2010	69
-----------------------------------	----

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS**

Despido/Ceses en general 465/2010	70
Despido/Ceses en general 464/2010	71



## sumario

---

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS**

Ejecución 253/2009

72

### **V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES**

#### **CONSORCIO DE LAS SIETE JUNTAS DEL VALLE DE SOTOSCUEVA**

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011

73

#### **CONSORCIO PROVINCIAL DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE BURGOS**

Oferta de empleo público para el año 2011

74



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

#### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección Provincial de Burgos

#### Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

La Jefa de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 29-06-94), según la redacción dada por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, «Boletín Oficial del Estado» de 25-06-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.



Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Burgos, a 16 de febrero de 2011.

La Jefa de Sección de Gestión Recaudatoria,  
M.<sup>a</sup> Pilar Ortega Santidrián

\* \* \*

RÉGIMEN GENERAL

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
0111	10 09104434548	GARCIA JUARISTI PATRICIA	CL FERNAN GONZALEZ 4	09003	BURGOS	10 09 2011 010093432	0409 0409	556,13
0111	10 09104434548	GARCIA JUARISTI PATRICIA	CL FERNAN GONZALEZ 4	09003	BURGOS	10 09 2011 010093533	0809 0809	588,07
0111	10 09104434548	GARCIA JUARISTI PATRICIA	CL FERNAN GONZALEZ 4	09003	BURGOS	10 09 2011 010093634	0909 0909	662,36
0111	10 09104434548	GARCIA JUARISTI PATRICIA	CL FERNAN GONZALEZ 4	09003	BURGOS	10 09 2011 010093735	0909 0909	250,38
0111	10 09104434548	GARCIA JUARISTI PATRICIA	CL FERNAN GONZALEZ 4	09003	BURGOS	10 09 2011 010093836	1109 1109	593,42
0111	10 09104434548	GARCIA JUARISTI PATRICIA	CL FERNAN GONZALEZ 4	09003	BURGOS	10 09 2011 010093937	1209 1209	596,39
0111	10 09104434548	GARCIA JUARISTI PATRICIA	CL FERNAN GONZALEZ 4	09003	BURGOS	10 09 2011 010094038	0110 0110	608,93
0111	10 09104434548	GARCIA JUARISTI PATRICIA	CL FERNAN GONZALEZ 4	09003	BURGOS	10 09 2011 010094139	0210 0210	600,19
0111	10 09104434548	GARCIA JUARISTI PATRICIA	CL FERNAN GONZALEZ 4	09003	BURGOS	10 09 2011 010094240	0310 0310	687,82
0111	10 09104434548	GARCIA JUARISTI PATRICIA	CL FERNAN GONZALEZ 4	09003	BURGOS	10 09 2011 010094341	0410 0410	635,44
0111	10 09104434548	GARCIA JUARISTI PATRICIA	CL FERNAN GONZALEZ 4	09003	BURGOS	10 09 2011 010094442	0610 0610	781,37



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

#### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

##### Dirección Provincial de Burgos

Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/03 de Aranda de Duero

*Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)*

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 03 de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Torres Morcillo, Miguel, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en avenida del Cid, 43, 2 derecha, se procedió con fecha 26 de enero de 2011, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Aranda de Duero, a 14 de febrero de 2011.

El/la Recaudador/a Ejecutivo/a,  
José A. Rivas Sánchez

\* \* \*

*Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)*

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con D.N.I./N.I.F./C.I.F. número 10072516B, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:



<i>N.º providencia apremio</i>	<i>Periodo</i>	<i>Régimen</i>
09 10 011490455	02 2010/02 2010	0521
09 10 011998996	03 2010/03 2010	0521
09 10 012459243	04 2010/04 2010	0521
09 10 012947980	05 2010/05 2010	0521
09 10 013308702	06 2010/06 2010	0521

Importe deuda. –

Principal	1.258,50 euros
Recargo	251,70 euros
Intereses	43,55 euros
Costas e intereses presupuestados	150,00 euros
Total	1.703,75 euros

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.





Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Descripción de la finca embargada. –

Deudor: Torres Morcillo, Miguel.

– Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Vivienda en Burgos. Avenida Cid Campeador, 43, 2 dcha. Tipo vía: Av. Nombre vía: Cid Campeador. N.º vía: 43. Piso: 2. Puerta: Derecha. Código postal: 09005. Código municipal: 09059.

Datos registro. – Número tomo: 4.150; Número libro: 855; Número folio: 52; Número finca: 2.402.

Descripción ampliada. –

Urbana. Vivienda en Burgos, avenida Cid Campeador, 43, 2.º dcha.

Referencia catastral: 2790012VM4828N0009UP.

Superficie: Setenta y siete metros y treinta y seis decímetros cuadrados.

N.º pro. horizontal: 10, cuota: 8,45%.

100% del pleno dominio con carácter ganancial por título de compraventa.

Cónyuge: Cristina María Ramiro Teixeira. D.N.I. 71313075B.

Aranda de Duero, a 26 de enero de 2011.

El/la Recaudador/a Ejecutivo/a,  
José A. Rivas Sánchez



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio de Industria, Comercio y Turismo

#### Sección de Industria y Energía

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en La Aguilera. Expediente: AT/28.060.

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 11 de noviembre de 2010 autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública, con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 9 de diciembre de 2010, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento para que emita informe. Se informa favorablemente con fecha 1 de diciembre de 2010.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.



– Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y electrocución en líneas eléctricas aéreas de alta tensión.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

– Línea aérea de media tensión a 13,2/20 kV, entre los apoyos números 57 y 58 de la línea Aguilera de la subestación transformadora Aranda de Duero de 131 m de longitud, conductor LA-56.

– Línea subterránea de media tensión a 20 kV, con origen en apoyo número 57 y final en centro de transformación Gabrielistas de 48 m de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV de aluminio.

– Cambio de centro de transformación aéreo de 100 kVA, por centro de transformación prefabricado compacto de 100 kVA para suministro de energía eléctrica al Colegio Seminario San Gabriel en La Aguilera.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.<sup>a</sup> – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente resolución. Se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado el acta de puesta en marcha. Antes de la finalización del citado plazo, podrán solicitar prórroga del mismo, por causas justificadas.

3.<sup>a</sup> – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

4.<sup>a</sup> – La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

5.<sup>a</sup> – Las partes aéreas de la instalación de alta tensión, no aisladas, deberán realizarse cumpliendo lo establecido en el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.

6.<sup>a</sup> – Con arreglo al proyecto aprobado se realizará la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de puesta en marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.



Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 14 de enero de 2011.

El Jefe del Servicio,  
Mariano Muñoz Fernández



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio de Industria, Comercio y Turismo

#### Sección de Industria y Energía

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Expediente: AT/28.083.

Características:

– Línea aérea de media tensión, con origen en apoyo actual n.º 370 y final en nuevo apoyo de hormigón n.º 22.494, de 19 m de longitud, conductor LA-56.

– Línea subterránea de media tensión, con origen en apoyo nuevo n.º 22.494 y final en centro de transformación proyectado, de 28 m de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV de 3 (1x50) mm<sup>2</sup> de sección de aluminio.

– Centro de transformación de intemperie compacto, de 250 kVA de potencia B2.

– Red de baja tensión asociada al centro de transformación de 150 m de longitud, conductor RV 0,6/1 kV de 3 (1x150) mm<sup>2</sup> de aluminio, para suministro a urbanización de 17 viviendas y otros usos en camino de Oña-Tamayo, s/n, en Oña.

Presupuesto: 18.019,41 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 28 de enero de 2011.

El Jefe del Servicio, P.D.F., el Secretario Técnico,  
Jesús Sedano Ruiz



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente

*Información pública de expediente del procedimiento  
de prórroga del coto de caza BU-10.129*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la prórroga del coto privado de caza BU-10.129, denominado Villalmanzo, iniciado a instancia del Ayuntamiento de Villalmanzo. El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Villalmanzo en la provincia de Burgos, con una superficie de 2.247,00 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), calle Juan de Padilla, s/n, 09006 Burgos.

En Burgos, a 7 de febrero de 2011.

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos,  
Gerardo Gonzalo Molina



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE AMEYUGO

Formada la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2009 y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público por término de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán examinar libremente dichas cuentas en la Secretaría Municipal y formular por escrito ante la Corporación las reclamaciones, reparos y observaciones a que pudiera haber lugar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Ameyugo, a 25 de enero de 2011.

El Alcalde,  
Martín Madrid Torre



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

*Resoluciones en expedientes en materia de tráfico a propietarios con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a esta publicación, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó.

Las resoluciones dictadas son ejecutivas desde el momento de esta publicación y las multas deberán abonarse en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe y por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Local.

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
043142/2010	BENITO CAMPO, JUAN CARLOS	013168803-S	14/09/2010	200,00
044628/2010	CABREJAS GARCÍA, VIRGINIA	071264281-T	08/09/2010	300,00
043311/2010	CLEMENTE SÁNCHEZ, M. <sup>a</sup> JOSÉ	044771008-J	15/09/2010	200,00
044615/2010	CRUZ DO NACIMENTO, JOAQUIM	X1742881-X	08/09/2010	600,00
044703/2010	DÍEZ ALEVIA, VICENTE	015362113-E	09/09/2010	300,00
041122/2010	DÍEZ MARÍN, FIDEL	012221941-V	27/06/2010	400,00
041372/2010	DUARTE MILLÁN, FRANCISCO	032002924-B	29/06/2010	300,00
043029/2010	GÓMEZ ANDRÉS, JOSÉ CARLOS	013087230-T	18/08/2010	200,00
040801/2010	GONZÁLEZ CANTERO, ISABEL	013080441-L	24/06/2010	400,00
043539/2010	GONZÁLEZ IBEAS, SAÚL	013166994-T	12/10/2010	500,00
044682/2010	GONZÁLEZ TOBIO, MARÍA ESTHER	033148995-S	09/09/2010	300,00
043077/2010	IVANOV SALI, MIROSLAV	X8321877-V	19/08/2010	200,00
046775/2010	MALDONADO GÓMEZ, CRISTIAN	053056780-N	22/09/2010	200,00
046538/2010	MANZANO PÉREZ, JOSÉ MARÍA	071293047-Q	06/10/2010	200,00
044631/2010	MARROQUÍN OVIEDO, SEBASTIÁN	012980546-J	08/09/2010	300,00
040284/2010	MAYORGA SALAZAR, PABLO EDUARDO	071567455-B	01/07/2010	200,00





EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
044689/2010	MELGOSA SEDANO, MARÍA DEL ROCÍO	013131788-F	09/09/2010	300,00
036862/2010	PÉREZ NEBREDA, ANA MARÍA	013045196-X	11/06/2010	200,00
044719/2010	POPA, CLAUDIU	X3773575-B	09/09/2010	300,00
040960/2010	SAIZ CARASA, FRANCISCO JAVIER	013123630-Z	26/06/2010	300,00
040972/2010	SAIZ CARASA, FRANCISCO JAVIER	013123630-Z	26/06/2010	300,00
045367/2010	ZUBIRÍA ROMERO, JOSÉ BERNARDO	015246907-T	15/09/2010	300,00

Burgos, a 18 de febrero de 2011.

La Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana,  
Gema Conde Martínez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

*Edicto de notificación de iniciación de expediente sancionador  
por infracción de las normas de tráfico urbano*

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifica el acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Sección Administrativa (Negociado de Sanciones) del Área de Seguridad Pública y Emergencias de este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes se encuentran en la Sección referida, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
001335/2011	AGUDELO TRIVIÑO, JAVIER	071312887-F	15/12/2010	300,00
053785/2010	AGUILAR FERNANDEZ, JULIO	012366426-Q	03/11/2010	48,00
001378/2011	AGUIRRE GAINZARAIN, JAVIER	016265377-F	15/12/2010	300,00
001559/2011	AHEDO ROMAN, MARIA LOURDES	013117073-N	18/12/2010	300,00
000392/2011	ALBIZU MORENO, MARIA PILAR	030659676-D	23/11/2010	60,00
002106/2011	ALBIZU MORENO, MARIA PILAR	030659676-D	02/12/2010	60,00
002133/2011	ALONSO GARCIA, NEREA	071269173-Q	02/12/2010	60,00
002323/2011	ALONSO PEREZ, VERONICA	071278396-Q	10/12/2010	48,00
001274/2011	ALVAREZ ROJO, MARIO	071282284-V	07/12/2010	600,00
001428/2011	ALVEAR RAMIREZ, ESTEBAN	013100689-G	16/12/2010	300,00
003141/2011	ANDRES COLMENERO, MARTA	071261843-T	23/10/2010	200,00
002160/2011	ANDRES FERNANDEZ SOTO, ALVARO MANUEL	071282495-K	02/12/2010	60,00
001437/2011	ANDRES MARTINEZ, EDUARDO	071267697-N	16/12/2010	300,00
001870/2011	ANDUJAR TERAN, MARIA TERESA	013065160-X	15/12/2010	200,00
044826/2010	APARICIO PEREZ, RODRIGO	013139440-T	10/09/2010	300,00
002300/2011	ARAQUE PEÑA DE LA, PABLO JOSE	013154496-Z	10/12/2010	60,00
001374/2011	ARAUZ MORALES, CHRISTIAN ANDRES	X8204762-H	15/12/2010	500,00
002177/2011	ARNAIZ CASADO, ANGEL	013106846-C	02/12/2010	60,00
001897/2011	ARNAIZ SANCHO, ALEJANDRO	016294646-C	13/12/2010	60,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
001847/2011	ARNAU FERNANDEZ, JORGE	025694301-N	12/12/2010	60,00
002107/2011	ARROYO GONZALEZ, JUAN ANTONIO	013162212-W	02/12/2010	48,00
002655/2011	ATAPUERCA ADRIAN, VICTOR	071931263-M	14/12/2010	48,00
003217/2011	AUTOBUSES DEL ANDARAX, S.L.	B0424110-5	09/12/2010	200,00
002524/2011	AYALA BAÑOS, MARIA TERESA	013120127-F	10/12/2010	60,00
001532/2011	AYALA BAÑOS, MARIA TERESA	013120127-F	18/12/2010	500,00
002378/2011	BARBERO SANCHEZ, FELIX	071264686-Z	10/12/2010	48,00
049338/2010	BARREÑADA GONZALEZ, ALBERTO	013121531-P	08/10/2010	60,00
002292/2011	BARRIOMIRON FRANCES, RUBEN	013168459-Q	10/12/2010	48,00
046162/2010	BARROSO MUÑOZ, ANGELA	011930376-T	17/10/2010	300,00
002565/2011	BASCONCILLOS FERNANDEZ, EMILIO	012708290-P	10/12/2010	48,00
045300/2010	BAYONA CIRBIAN, LEONARDO	013097685-J	14/09/2010	300,00
001857/2011	BAYONA FUENTE, MARIA SOLEDAD	013071038-T	03/01/2011	60,00
002335/2011	BENITO DE MARTINEZ, MARIA TERESA	013095788-W	10/12/2010	48,00
053917/2010	BENITO CAMARA, FRANCISCO JAVIER	071278040-M	09/11/2010	60,00
053814/2010	BERNALTE CANO, ESTHER	071275165-M	03/11/2010	48,00
000575/2011	BERNALTE CANO, ESTHER	071275165-M	23/11/2010	48,00
004477/2011	BERNARDO GONZALEZ, LETICIA	071280848-F	28/12/2010	48,00
001556/2011	BLAS DE PASCUAL, EUGENIO	071249742-C	18/12/2010	300,00
049502/2010	BOLUDA MOYA, JUAN	002252801-C	08/10/2010	60,00
001957/2011	BRAVO CINTAS, ANTONIA	013144200-E	15/11/2010	200,00
004359/2011	BRAVO CINTAS, ANTONIA	013144200-E	22/12/2010	60,00
001608/2011	BURDEA, EUGENIA	X7167632-G	12/01/2011	400,00
004385/2011	BURSOLAR GAS, S.L.	B0943803-7	22/12/2010	60,00
001596/2011	CABREJAS GARCIA, VIRGINIA	071264281-T	11/01/2011	300,00
003216/2011	CABRERA MEDINA, FRANCISCO	054093520-G	09/12/2010	60,00
003521/2011	CALLE DE LA GOMEZ, MARGARITA	033480639-E	16/12/2010	60,00
002040/2011	CAMARA CARRETERO, ESTEFANIA	013158096-A	02/12/2010	48,00
001903/2011	CAMARA CARRETERO, ESTEFANIA	013158096-A	03/01/2011	60,00
054454/2010	CAMPO ARAUZO, MARIA DEL CARMEN	013106435-T	11/11/2010	60,00
049636/2010	CARAZO BUSTOS DE, JAVIER	012750260-A	14/10/2010	48,00
002245/2011	CARNICERO MERINO, MARIA ROSARIO	013071149-L	02/12/2010	60,00
053764/2010	CASADO VEGA, CARMELO	013096068-Y	03/11/2010	48,00
004476/2011	CASAS SAINZ, RUBEN	071263699-Q	28/12/2010	60,00
003160/2011	CASAVAL CAMARA, ADELA ESTHER	013138236-S	23/11/2010	60,00
004594/2011	CASTAÑO RODRIGUEZ, MARIA JOSE	030597602-N	28/12/2010	60,00
002586/2011	CASTILLA RUIZ, ROSALIA	015329944-F	14/12/2010	60,00
002204/2011	CASTRILLO ARNAIZ, CESAR	013164756-Q	02/12/2010	60,00
004284/2011	CASTRO SANCHEZ, CARLOS	034269770-T	22/12/2010	60,00
003192/2011	CAÑADA SENDER, JESUS MARIA	045416563-G	29/10/2010	200,00
004644/2011	CELLMAR EMBALAJES, S.L.L.	B0944751-7	28/12/2010	48,00
001814/2011	CERAMICAS Y SANEAMIENTOS RUEDA, S.A.	A0906595-4	03/12/2010	900,00
001016/2011	CERMEÑO GONZALEZ, DESIDERIO	014882062-G	19/11/2010	60,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
001371/2011	COLLANTES DOMINGO DE, MARIA ISABEL	013107014-G	15/12/2010	300,00
002191/2011	COLOMO ANTON, GUILLERMO	071299910-W	02/12/2010	60,00
002058/2011	COLOMO ANTON, GUILLERMO	071299910-W	02/12/2010	60,00
002588/2011	COLOMO ANTON, GUILLERMO	071299910-W	14/12/2010	60,00
004146/2011	CONDE CARACENA, FERNANDO	013142769-V	20/12/2010	60,00
000815/2011	CONGOSTO PEREZ, MARIA DEL PILAR	013143518-F	25/11/2010	60,00
003910/2011	COPIADORAS DE BURGOS, S.L.	B0905165-7	20/12/2010	60,00
003529/2011	COPIADORAS DE BURGOS, S.L.	B0905165-7	16/12/2010	60,00
000572/2011	CORRALES URQUIZA, JOHANA	007853999-M	23/11/2010	60,00
003739/2011	COSTACHE, GHEORGHE	X8628966-X	16/12/2010	60,00
004227/2011	COSTACHE, GHEORGHE	X8628966-X	22/12/2010	60,00
004056/2011	COSTACHE, GHEORGHE	X8628966-X	20/12/2010	60,00
003801/2011	COSTACHE, GHEORGHE	X8628966-X	16/12/2010	60,00
001845/2011	COTOC OVIDIU, PAUL	002788550-F	26/12/2010	60,00
001280/2011	COVALEDA PEIROTEN, ANTONIO	013094527-Y	09/12/2010	300,00
002632/2011	CRAMBA, CRISTIAN	X6692392-J	14/12/2010	60,00
001805/2011	CUESTA CARBONELL, RAQUEL	071297870-D	26/11/2010	200,00
001358/2011	CUESTA GOMEZ, MARIA ROSA	013754072-A	15/12/2010	400,00
002295/2011	CUEVAS VERDEJO, SAUL	071265158-A	10/12/2010	60,00
003936/2011	DACERCO, S.L.	B0926971-3	20/12/2010	48,00
046974/2010	DANCHEV STANKOV, EMIL	X3981037-J	30/09/2010	60,00
002362/2011	DELGADO CARBAJO, SANDRA	071274273-X	10/12/2010	60,00
054236/2010	DIEZ MOZOS, ALFREDO	013132680-W	11/11/2010	60,00
004460/2011	DIEZ PEÑA DE LA, JOSE ANGEL	013078341-N	28/12/2010	60,00
001846/2011	DIRTU MIHAI, CONSTANTIN	X7756699-H	12/12/2010	60,00
002683/2011	DOMINGUEZ DOMINGUEZ, ALBERTO	007989426-P	14/12/2010	48,00
054355/2010	DOMINGUEZ GOMEZ, JAVIER	013154623-A	11/11/2010	48,00
002079/2011	EGIDO GUZON, SARA	071281794-X	02/12/2010	48,00
002357/2011	EL GOUMRI FEDAL, AMINA	071294350-P	10/12/2010	48,00
002274/2011	EL OUKLI, ABDELILAH	X3865339-M	10/12/2010	60,00
002951/2011	ELEVACION NORTE BURGOS, S.L.	B0950898-7	18/12/2010	1.200,00
002077/2011	ENERGIA Y DISEÑO, S.L.	B0941346-9	02/12/2010	60,00
002604/2011	ESTUDIO ARQUITECTURA BENITO ARRIBAS, S.L.	B0933643-9	14/12/2010	48,00
000738/2011	FALCON BARTOLOME, LAURA	071020545-H	25/11/2010	60,00
003140/2011	FAMIRI NOUR, EDDINE	X5725817-J	19/10/2010	200,00
004092/2011	FARIÑAS NUÑEZ, JOSE LUIS	010084286-M	20/12/2010	60,00
002091/2011	FERNANDEZ DE RIVERA MINGUITO, MARTA	013139451-B	02/12/2010	60,00
002241/2011	FERNANDEZ ASTURIAS, PRIMITIVO	013090629-H	02/12/2010	60,00
003200/2011	FERNANDEZ FERNANDEZ, JAIME	072242333-T	16/10/2010	200,00
000418/2011	FERNANDEZ MENDEZ, ALFREDO	032842511-Y	23/11/2010	48,00
054104/2010	FERNANDEZ-SOTO VELEZ, MARIA LOURDES	013082901-H	09/11/2010	60,00
054060/2010	FIGUERO CALVO, FELIX	013109935-G	09/11/2010	48,00
002062/2011	FRANCES GARCIA, FRANCISCO JOSE	013106673-P	02/12/2010	60,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
001370/2011	FRATTINI SHEILA, BRENDA	X5896841-D	15/12/2010	300,00
001508/2011	FRATTINI SHEILA, BRENDA	X5896841-D	18/12/2010	600,00
001783/2011	FRATTINI SHEILA, BRENDA	X5896841-D	19/11/2010	60,00
002349/2011	GALLO ARCE, CESAR	013157659-A	10/12/2010	60,00
001304/2011	GARAZAR RUIZ, ANGEL MARIA	014556687-X	14/12/2010	300,00
003498/2011	GARCIA DE BLAS RODRIGUEZ, ALBERTO	003886658-A	16/12/2010	60,00
004194/2011	GARCIA DE BLAS RODRIGUEZ, ALBERTO	003886658-A	22/12/2010	60,00
002023/2011	GARCIA TUÑON VILLALUENGA, AGUSTIN JESUS	013163739-B	02/12/2010	48,00
002563/2011	GARCIA TUÑON VILLALUENGA, AGUSTIN JESUS	013163739-B	10/12/2010	48,00
002551/2011	GARCIA TUÑON VILLALUENGA, JAVIER	013152985-K	10/12/2010	60,00
003516/2011	GARCIA BARRIUSO, MARIA BEGOÑA	013102571-T	16/12/2010	48,00
002072/2011	GARCIA ESPIGA, FRANCISCO JAVIER	013120936-B	02/12/2010	60,00
001507/2011	GARCIA GARCIA, VICTOR HUGO	013101102-A	18/12/2010	300,00
003708/2011	GARCIA GUTIERREZ, HERIBERTO	013116142-R	16/12/2010	48,00
000357/2011	GARCIA NEVADO, JAIME	071265187-D	23/11/2010	48,00
000760/2011	GARCIA PEREZ, DAVID	071344871-K	25/11/2010	48,00
002352/2011	GARCIA PEÑALBA, JOSE LUIS	013050962-A	10/12/2010	60,00
003237/2011	GARCIA RODRIGO, JAVIER	016812605-L	23/11/2010	200,00
003651/2011	GARCIA SALDAÑA, LUIS MIGUEL	012728042-A	16/12/2010	60,00
004463/2011	GARCIA SANTANA, ANDRES	013143503-S	28/12/2010	60,00
050655/2010	GARCIA, CRISTOVAO MANUEL	X8512033-D	23/10/2010	400,00
050668/2010	GARCIA, CRISTOVAO MANUEL	X8512033-D	23/10/2010	400,00
002112/2011	GOICOECHEA SAIZ, LUIS ANGEL	013098481-G	02/12/2010	48,00
004081/2011	GONZALEZ ALONSO M. <sup>a</sup> MARTA Y CASADO SAIZ MIGUEL ANGEL, S.C.	J0943373-1	20/12/2010	60,00
002785/2011	GONZALEZ ALONSO, MARIA MARTA	013161777-G	14/12/2010	60,00
004349/2011	GONZALEZ ALONSO, TERESA	013089640-H	22/12/2010	60,00
001253/2011	GONZALEZ GARCIA, ANA ROSA	013061798-Y	01/12/2010	300,00
000944/2011	GONZALEZ ROJO, JAVIER	071274012-W	19/11/2010	48,00
000848/2011	GONZALEZ RUIZ, FELIX LUIS	013105711-N	25/11/2010	60,00
001357/2011	GONZALEZ SAÑUDO, JOSE ANTONIO	013137296-H	15/12/2010	300,00
002691/2011	GONZALEZ VEGAS, CARLOS ENRIQUE	013142617-A	14/12/2010	48,00
003740/2011	GONZALO GARCIA, IRENE	072789959-L	16/12/2010	48,00
001133/2011	GRANADOS QUINTANA, JOSE AURELIO	014569969-K	19/11/2010	60,00
002006/2011	GUERRERO ARCE, MARIA NIEVES Y OTRA, S.C.	J0941826-0	02/12/2010	60,00
002347/2011	GUERRERO GUERRERO, PEDRO MARIA	071279163-R	10/12/2010	60,00
049731/2010	GUILLAMON SALOM, FRANCISCO	036567391-J	14/10/2010	48,00
001289/2011	GUTIERREZ ALAMEDA, CARLOS	013109809-Q	11/12/2010	300,00
000832/2011	GUTIERREZ MARTINEZ, CARLOS ANTONIO	007468741-C	25/11/2010	48,00
003675/2011	HALLET, YOUSSEF	X6907123-Q	16/12/2010	48,00
001032/2011	HERMOSILLA FERNANDEZ, SEVERINO	013092194-L	19/11/2010	48,00
002293/2011	HERNANDEZ CASTILLO, LAURA	012782245-H	10/12/2010	60,00
003715/2011	HERNANDEZ CASTILLO, LAURA	012782245-H	16/12/2010	60,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
002314/2011	HERNANDEZ HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	071277498-S	10/12/2010	60,00
002663/2011	HERNANDEZ MARTINEZ, ELVIRA	013126377-R	14/12/2010	60,00
002163/2011	HERNANDEZ MARTINEZ, ELVIRA	013126377-R	02/12/2010	60,00
001879/2011	HERNANDO MARTIN, MARGARITA MARIA	013122555-C	04/01/2011	60,00
002450/2011	HERRERA CASTRILLO, FELIX	013076704-P	10/12/2010	60,00
001379/2011	HERRERO GUTIERREZ, GUILLERMO	013063487-Q	16/12/2010	300,00
002639/2011	HERREROS VIVAR, INOCENCIO	012937703-L	14/12/2010	48,00
002962/2011	HIPICA ARLANZON, S.L.	B0928512-3	28/12/2010	900,00
001782/2011	HORTIGÜELA AMO, BORJA	071282909-K	20/11/2010	60,00
050447/2010	HU, XIAOZHEN	X6447310-L	18/10/2010	300,00
001573/2011	HUELMO GARCIA, JONATHAN	071769643-Y	10/01/2011	300,00
054106/2010	HUERTOS PEREZ, FERNANDO JAVIER	013063748-R	09/11/2010	60,00
002959/2011	HYDRA INGEN. Y GEST. MEDIOAMBIENTAL, S.L.	B0935541-3	18/12/2010	900,00
002961/2011	HYDRA INGEN. Y GEST. MEDIOAMBIENTAL, S.L.	B0935541-3	08/01/2011	900,00
001902/2011	IGLESIAS CUESTA, MANUEL	071288382-C	20/12/2010	60,00
001854/2011	ILARRAZA BARRENA, MARIA JESUS	013288106-V	04/01/2011	200,00
003023/2011	ILIEV MENKOV, GRIGOR	X3391282-R	13/11/2010	200,00
001772/2011	ILYANOVA ASENOVA, DIYABA	X8310036-K	02/12/2010	60,00
002436/2011	IOSIM, NUTI	X6211560-L	10/12/2010	60,00
045564/2010	IUGA, SORIN	X1850321244	29/09/2010	300,00
054021/2010	IZQUIERDO RAMIREZ, BEATRIZ	029035285-Q	09/11/2010	48,00
002641/2011	J.O.P. BURGOS, S.L.	B0932761-0	14/12/2010	60,00
003591/2011	JESUS COLINA, S.A.	A0905249-9	16/12/2010	60,00
002960/2011	JESUS COLINA, S.A.	A0905249-9	18/12/2010	900,00
003596/2011	JONSTRUP GESTION, S.L.	B0941031-7	16/12/2010	60,00
002124/2011	JUEZ RAMOS, SERGIO	071272633-A	02/12/2010	60,00
002223/2011	JUNCO GARCIA DE MARDONES, BORJA	078717792-Q	02/12/2010	48,00
001896/2011	KANE, FALLOU	X0973423-V	11/01/2011	60,00
003021/2011	KRAYCHEV ANGELOV, ZHIVKO	Y0087494-Q	13/11/2010	200,00
004047/2011	LAAMIRI, TAOUFIQ	X2674156-S	20/12/2010	60,00
003916/2011	LAAMIRI, TAOUFIQ	X2674156-S	20/12/2010	60,00
002099/2011	LARREA IKUTZA, IDOIA	035774856-N	02/12/2010	60,00
001502/2011	LAZARO AYALA, MARIA ASUNCION	045421445-X	17/12/2010	300,00
002449/2011	LEON PALOMINO, PEDRO ANTONIO	007513192-N	10/12/2010	48,00
002720/2011	LLORENS VIUDES, MARIA TERESA	021400039-B	14/12/2010	60,00
002122/2011	LLORENS VIUDES, MARIA TERESA	021400039-B	02/12/2010	48,00
004139/2011	LOPEZ MANZANAL CARNICAS, S.L.	B0922662-2	20/12/2010	48,00
004353/2011	LOPEZ MANZANAL CARNICAS, S.L.	B0922662-2	22/12/2010	60,00
003098/2011	LOPEZ FERNANDEZ, JUAN FRANCISCO	014252916-T	28/10/2010	200,00
000827/2011	LOPEZ IZQUIERDO, ANGEL	013052003-D	25/11/2010	48,00
000145/2011	LOPEZ UBIERNA, MIGUEL	013086345-N	17/11/2010	48,00
054494/2010	LYUBOMIROV TENEV, VALYO	X8289807-D	13/11/2010	200,00
002519/2011	MANAOUI TEMSAMANI, HANINE	X1261586-J	10/12/2010	60,00





EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
001481/2011	MANJON MARTINEZ, MARCO ANTONIO	013080249-B	17/12/2010	300,00
001326/2011	MANZANEDO PRADANOS, SANTOS	013126822-D	14/12/2010	300,00
002742/2011	MARAÑÓN VICARIO, ELOY	013061830-S	14/12/2010	60,00
002689/2011	MARIA GOMEZ, JESUS	003370363-N	14/12/2010	60,00
002066/2011	MARIN SANZ, JORGE	013147944-V	02/12/2010	60,00
000788/2011	MARQUINEZ JIMENEZ, SANDRA	071347486-Z	25/11/2010	60,00
003779/2011	MARTIN CAMPOS, JESUS	013152010-N	16/12/2010	60,00
004545/2011	MARTIN CAMPOS, JESUS	013152010-N	28/12/2010	60,00
002825/2011	MARTIN PEREZ, JOSE ENRIQUE	013092503-Y	29/12/2010	60,00
001802/2011	MARTINEZ CABALLERO, BEATRIZ	013117332-H	23/11/2010	60,00
002055/2011	MARTINEZ FERNANDEZ, VERONICA	013155270-Y	02/12/2010	60,00
054414/2010	MARTINEZ JIMENO, FERNANDO	013120561-G	11/11/2010	60,00
001452/2011	MARTINEZ OJEDA, MARIA SOLEDAD	013063234-Q	17/12/2010	400,00
050685/2010	MASSA DIEZ, JOSE RAMON	013159958-W	23/10/2010	300,00
002380/2011	MATE ARNAIZ, JOSE LUIS	013094992-B	10/12/2010	48,00
003175/2011	MATE CURIEL, JAVIER	071104560-Z	19/11/2010	200,00
051264/2010	MECERREYES FERNANDEZ, JOSE EMILIO	013160800-Q	14/11/2010	300,00
002315/2011	MEDIAVILLA ELVIRA, SOFIA	013136230-X	10/12/2010	60,00
001373/2011	MELON SALAS, RUBEN	071264727-D	15/12/2010	300,00
001494/2011	MELON SALAS, RUBEN	071264727-D	17/12/2010	300,00
041079/2010	MENDES AZEVEDO NUNES, MARIA LISETTE	009549153-J	27/06/2010	300,00
002864/2011	MIHAILOV SEVERINOV, ILIAN	X6145836-Y	14/12/2010	60,00
002546/2011	MIHALCEA, GABRIEL	X3782262-G	10/12/2010	60,00
002541/2011	MIHALCEA, STEFAN ADRIAN	X7788162-V	10/12/2010	60,00
001882/2011	MIRANDA SAIZ, GEMA	013141389-V	07/01/2011	60,00
002783/2011	MIRANDA SAIZ, GEMA	013141389-V	14/12/2010	60,00
002650/2011	MIRAVALLS OVEJERO, JORGE BENITO	045421236-P	14/12/2010	60,00
045523/2010	MIROSLAVOV KAPTIEV, YURIY	X6818872-Q	27/09/2010	300,00
002954/2011	MONTAJES AMADO, S.L.	B8244047-0	18/12/2010	900,00
001892/2011	MONTES BARRIO DEL, JORGE	071289554-L	07/01/2011	60,00
004689/2011	MOVILLA LOBO, MIGUEL ANGEL	013135121-M	28/12/2010	60,00
000314/2011	MOVILLA NUÑEZ, CARLOS	013109660-M	17/11/2010	60,00
000766/2011	MOVILLA NUÑEZ, GERARDO	013060404-S	25/11/2010	60,00
001834/2011	MUMECA, S.A.	A4703289-1	03/12/2010	600,00
002024/2011	MUR ARDANUY, RAMON	017996061-X	02/12/2010	60,00
001485/2011	MUÑOZ LIA, FRANCISCO	045048503-J	17/12/2010	300,00
002483/2011	NEW IBEREX, S.L.	B0951392-0	10/12/2010	48,00
001918/2011	NIETO JUARROS, PILAR	013132180-P	07/12/2010	200,00
054346/2010	ORCAJO JUAN DE, SANTIAGO	013096060-K	11/11/2010	48,00
054215/2010	ORDOÑEZ AUSIN, JOSE LUIS	013050374-J	11/11/2010	48,00
050260/2010	ORDOÑEZ CASADO, NOEMI	013151967-S	17/10/2010	200,00
003156/2011	ORDOÑEZ GUERRA, ANGELINA	X3200898-B	23/12/2010	60,00
002164/2011	ORDOÑEZ GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL	013103176-F	02/12/2010	48,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
001942/2011	ORTEGA ALONSO, SERGIO	071264499-B	17/12/2010	200,00
000235/2011	ORTEGA ARNAIZ, ROBERTO	013139605-G	17/11/2010	60,00
002051/2011	ORTEGA GONZALEZ, MARIA ASUNCION	013099347-L	02/12/2010	48,00
050823/2010	ORTIZ GARCIA, JUAN ANGEL	013099473-F	25/10/2010	300,00
002359/2011	OSCAR BUENO, JESUS	013014776-L	10/12/2010	60,00
000709/2011	OVIEDO GARRIDO, MARTA	013158073-A	25/11/2010	60,00
002259/2011	PALACIOS JURADO, JOSE ENRIQUE	013148316-K	02/12/2010	48,00
002738/2011	PALMA DE JEREZ, DANIEL	050474261-W	14/12/2010	60,00
000590/2011	PARDO ROMAN DE, JESUS ENRIQUE	013159254-B	23/11/2010	60,00
002511/2011	PARDO ROMAN DE, JESUS ENRIQUE	013159254-B	10/12/2010	60,00
002538/2011	PARDO ROMAN DE, JESUS ENRIQUE	013159254-B	10/12/2010	60,00
001907/2011	PASCUAL GARCIA, ARACELI	045421017-L	05/01/2011	60,00
000218/2011	PAZOS BOLZONI, NEREA	044973397-W	17/11/2010	48,00
003856/2011	PEDRO DE PASCUAL, ANA ISABEL	013114380-X	20/12/2010	48,00
003178/2011	PEDRO DE PASCUAL, ANA ISABEL	013114380-X	10/12/2010	60,00
002169/2011	PEDRO DE PASCUAL, ANA ISABEL	013114380-X	02/12/2010	48,00
004130/2011	PEREZ ALLENDE, ALEJANDRA	012767138-E	20/12/2010	60,00
004402/2011	PEREZ ALLENDE, ALEJANDRA	012767138-E	22/12/2010	48,00
002789/2011	PEREZ ALVAREZ, LAURA	013158075-M	14/12/2010	60,00
003097/2011	PEREZ FUENTE, RAUL	013142708-W	15/10/2010	200,00
003572/2011	PEREZ GUILARTE, SILVIA	071284676-V	16/12/2010	60,00
002787/2011	PEREZ GUTIERREZ, JOSE CRUZ	013113002-N	14/12/2010	48,00
002643/2011	PEREZ MARCOS, ARANZAZU	013143837-G	14/12/2010	48,00
004248/2011	PEÑA HERNANDEZ, JUAN ANTONIO	013101491-R	22/12/2010	60,00
002225/2011	PLETEA, OVIDIU	X4800122-E	02/12/2010	60,00
004242/2011	PORRAS BARRIO, JESUS FRANCISCO	013086817-R	22/12/2010	48,00
002175/2011	POYCHEV MIHAYLOV, IVAN	X6818845-N	02/12/2010	60,00
002812/2011	POZAS SERNA, MARIA GLORIA	013117151-K	09/11/2010	200,00
051153/2010	RAMIREZ PRADO, JOSE ANTONIO	034980297-B	09/11/2010	300,00
004095/2011	RAZAVI LOPEZ, SEYD OMID	003133777-G	20/12/2010	60,00
002673/2011	RENES GONZALEZ, VICENTE	013160361-Z	14/12/2010	48,00
002049/2011	REPRESENTACIONES D A L O C B	E4735464-2	02/12/2010	48,00
003815/2011	RIAÑO MARTINEZ, ANA MARTA	013133003-A	16/12/2010	48,00
000802/2011	RILOVA PEREZ, FERNANDO	013133441-G	25/11/2010	48,00
003528/2011	RIVERA CARRIEL, JORGE GEOVANNY	X5148589-Q	16/12/2010	60,00
002955/2011	ROBERTO C NUEVE TRABAJO VERTICAL TFE, S.L.	B3891491-7	18/12/2010	900,00
002319/2011	RODRIGUEZ BLANCO, JUAN CARLOS	001920896-M	10/12/2010	60,00
002409/2011	RODRIGUEZ BLANCO, JUAN CARLOS	001920896-M	10/12/2010	60,00
001778/2011	RODRIGUEZ DOSANTOS, FRANCISCO	034655521-H	11/12/2010	200,00
002201/2011	RODRIGUEZ LOPEZ, YOLANDA	013126293-D	02/12/2010	60,00
002572/2011	RODRIGUEZ LOPEZ, YOLANDA	013126293-D	10/12/2010	60,00
001356/2011	ROJAS HERNAEZ, PABLO	013048951-Q	15/12/2010	300,00
054332/2010	ROMERAL CRESPO, FRANCISCO JAVIER	014694723-T	11/11/2010	60,00





EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
001313/2011	RUBIO MORAL, JESUS	013036384-F	14/12/2010	300,00
002414/2011	RUBIO ORTIZ, ROSA MARIA	013164003-E	10/12/2010	60,00
045989/2010	RUBIO SAN MIGUEL, ROSA VICTORIA	072875849-G	15/10/2010	300,00
001563/2011	RUEDA ALARCON, ANA MARIA	003424045-N	10/01/2011	300,00
003788/2011	RUIZ ESCUDERO, RUBEN	071275247-H	16/12/2010	60,00
054066/2010	RUIZ FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	013129565-S	09/11/2010	60,00
000950/2011	RUIZ MANZANEDO, MARIA GLORIA	013119014-K	19/11/2010	48,00
001448/2011	RUIZ MANZANEDO, MARIA GLORIA	013119014-K	17/12/2010	300,00
000297/2011	RUMENOV GEORGIEV, DIMO	X7507192-S	17/11/2010	60,00
002874/2011	RUS, MARIAN SILVIU	X8354570-G	31/10/2010	200,00
004581/2011	S.P.E.	B0941059-8	28/12/2010	60,00
002658/2011	SAENZ BARASOAIN, SAGRARIO	013046666-P	14/12/2010	48,00
002386/2011	SAEZ MARTIN, JOSE ANTONIO	013049764-R	10/12/2010	48,00
051093/2010	SAINZ GARCIA, JUAN CARLOS	013090131-A	04/11/2010	300,00
050486/2010	SAINZ GARCIA, JUAN CARLOS	013090131-A	19/10/2010	400,00
002721/2011	SAIZ RUBIO, JOSE ANGEL	013132053-L	14/12/2010	48,00
002646/2011	SAN MARTIN OROZCO, SARA	071103188-E	14/12/2010	48,00
002597/2011	SAN MARTIN SANTOS, SIRIA	013123923-P	14/12/2010	60,00
001920/2011	SAN MIGUEL MANZANEDO, JOSE MARIA	013133812-F	24/12/2010	200,00
001976/2011	SANCHEZ FERNANDEZ, SANTIAGO	009625088-W	19/10/2010	200,00
045786/2010	SANGUCHO TACO, LUIS GONZALO	X8802754-X	10/10/2010	300,00
045683/2010	SANGUCHO TACO, LUIS GONZALO	X8802754-X	04/10/2010	400,00
045887/2010	SANGUCHO TACO, LUIS GONZALO	X8802754-X	13/10/2010	300,00
045793/2010	SANGUCHO TACO, LUIS GONZALO	X8802754-X	10/10/2010	300,00
045817/2010	SANGUCHO TACO, LUIS GONZALO	X8802754-X	11/10/2010	400,00
002716/2011	SANJURJO BLANCO, ANGEL	013157333-E	14/12/2010	48,00
001284/2011	SANTAMARIA ANUNCIBAY, RAMON	071271754-K	10/12/2010	300,00
001877/2011	SANTAMARIA MONEDERO, NOEMI	013114196-X	10/12/2010	200,00
002497/2011	SANTAMARIA URRIZA, SANTIAGO	013152662-C	10/12/2010	60,00
002705/2011	SANTILLANA JUEZ, VICTOR LUIS	013119864-C	14/12/2010	48,00
054073/2010	SARDIÑAS ORTEGA, LUIS	013130360-M	09/11/2010	60,00
054161/2010	SARDIÑAS ORTEGA, LUIS	013130360-M	11/11/2010	60,00
000689/2011	SARDIÑAS ORTEGA, LUIS	013130360-M	25/11/2010	60,00
001159/2011	SARDIÑAS ORTEGA, LUIS	013130360-M	19/11/2010	60,00
000343/2011	SARDIÑAS ORTEGA, LUIS	013130360-M	23/11/2010	60,00
000995/2011	SARDIÑAS ORTEGA, LUIS	013130360-M	19/11/2010	60,00
001432/2011	SASTRE HUERTA, JACINTO EMILIO	013050666-Y	16/12/2010	400,00
001441/2011	SASTRE PEREZ, MARIA PILAR	013136859-H	16/12/2010	300,00
002082/2011	SEBASTIAN DIEZ, PILAR	013150119-F	02/12/2010	60,00
001856/2011	SEBASTIAN PICON, FERNANDO	013076894-Z	13/12/2010	60,00
003561/2011	SEIN, STEFAN	X5330649-P	16/12/2010	48,00
003623/2011	SEIN, STEFAN	X5330649-P	16/12/2010	48,00
004455/2011	SEIN, STEFAN	X5330649-P	28/12/2010	48,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
004482/2011	SEIN, STEFAN	X5330649-P	28/12/2010	48,00
004089/2011	SEIN, STEFAN	X5330649-P	20/12/2010	48,00
002676/2011	SERRANO IBAÑEZ, MARTA	013134420-V	14/12/2010	48,00
051161/2010	SERRANO JURADO, CONCEPCION	000377295-A	09/11/2010	400,00
001761/2011	SERRANO MARTIN, MIGUEL	013076997-W	07/12/2010	60,00
051390/2010	SERRANO VICARIO, SERGIO	071282493-L	20/11/2010	300,00
003535/2011	SISTEMAS INTEGRALES DE HIGIENE, S.L.	B0936762-4	16/12/2010	60,00
002209/2011	SOBRADO FERNANDEZ, MARIA ELISA	013144338-E	02/12/2010	60,00
003565/2011	SOLUCIONES INTELIGENTES COMUNIC., S.L.L.	B0935158-6	16/12/2010	60,00
003501/2011	SOTO COVARRUBIAS, JUAN CARLOS	013133051-M	16/12/2010	48,00
002210/2011	SUAREZ CEJUDO, MARTA	013153469-E	02/12/2010	60,00
001255/2011	TAPIA PALACIOS, GABINO	013068664-H	02/12/2010	400,00
001256/2011	TAPIA PALACIOS, GABINO	013068664-H	02/12/2010	300,00
001277/2011	TOAPANTA VEGA, ORLANDO LUPERCIO	X9374316-E	08/12/2010	300,00
053878/2010	TOBES MENESES, MIGUEL ANGEL	013168433-J	09/11/2010	48,00
001058/2011	TOBES MENESES, MIGUEL ANGEL	013168433-J	19/11/2010	60,00
000181/2011	TOBES MENESES, MIGUEL ANGEL	013168433-J	17/11/2010	48,00
000573/2011	TOBES MENESES, MIGUEL ANGEL	013168433-J	23/11/2010	48,00
000177/2011	TOBES MENESES, MIGUEL ANGEL	013168433-J	17/11/2010	48,00
004245/2011	TORCADIA INVERSIONES, S.A.	A8335060-3	22/12/2010	60,00
002555/2011	TURCIN, CATALIN	X5968820-K	10/12/2010	60,00
053853/2010	URSU, PETRU	004861261-G	03/11/2010	60,00
004190/2011	VALDENEBRO GONZALEZ, PEDRO	013108550-E	22/12/2010	60,00
002413/2011	VALIDO CIAVAZZA, ALEJANDRO JESUS	X5696191-B	10/12/2010	48,00
000785/2011	VALLADOLID BRIZUELA, JUAN MIGUEL	037353145-H	25/11/2010	60,00
002382/2011	VARONA GONZALEZ, MERCEDES	013085407-V	10/12/2010	60,00
001312/2011	VEGA HERRERA, JUAN CARLOS	013147399-R	14/12/2010	300,00
001299/2011	VEGAS MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	014238986-P	14/12/2010	300,00
003573/2011	VELAZQUEZ GONZALEZ, LUIS	013142312-C	16/12/2010	60,00
004295/2011	VELAZQUEZ GONZALEZ, LUIS	013142312-C	22/12/2010	60,00
003497/2011	VIDEO PRODUCCIONES VILLAFRANCA, S.L.	B0930800-8	16/12/2010	60,00
000837/2011	VILDA GOMEZ, GUSTAVO	013124977-G	25/11/2010	48,00
002956/2011	VINTRALUBE, S.L.	B4757344-9	18/12/2010	900,00
002759/2011	VITERI ARCE, ROSARIO DE FATIMA	071312985-J	14/12/2010	60,00
051386/2010	ZAMORA SOLER, JOAQUIN	051366365-M	20/11/2010	400,00

Burgos, a 18 de febrero de 2011.

La Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana,  
Gema Conde Martínez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

*Resoluciones en expedientes en materia de tráfico a propietarios con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a esta publicación, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó.

Las resoluciones dictadas son ejecutivas desde el momento de esta publicación y las multas deberán abonarse en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe y por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Local.

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
028697/2010	CRESPO DELGADO, ARKAITZ	014262500-Q	22/05/2010	301,00
036712/2010	DELGADO RENUNCIO, TOMÁS	013137461-E	30/04/2010	96,00
009341/2010	GONZÁLEZ REVUELTA, MARÍA JOSÉ	013916951-L	15/01/2010	96,00
036930/2010	PEÑA FERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	013047615-Z	11/05/2010	96,00

Burgos, a 18 de febrero de 2011.

La Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana,  
Gema Conde Martínez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

###### *Edicto de notificación de requerimiento de identificación de infractor*

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifican los requerimientos de identificación de infractor por los hechos denunciados en los expedientes cuyos datos se relacionan, los cuales se encuentran en el Negociado de Sanciones del Área de Seguridad Pública y Emergencias.

A tal efecto, en virtud de lo establecido en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, como titular del vehículo, se le requiere para que en el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, identifique verazmente por escrito (Registro General del Ayuntamiento o Registro Auxiliar de la Unidad Administrativa de la Policía Local) la identidad completa, número de D.N.I., domicilio a efecto de notificaciones y permiso o licencia de conducción, del conductor responsable de los hechos denunciados en el expediente.

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA
045192/2010	COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	B8018391-6	13/09/2010
044832/2010	INSTALACIONES SELRAM, S.L.	B2553156-7	10/09/2010
050451/2010	MONTAJES VIDRIO MOVIES, S.L.	B0944783-0	18/10/2010

Burgos, a 18 de febrero de 2011.

La Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana,  
Gema Conde Martínez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

I. – El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2008, aprobó la relación de puestos de trabajo del personal laboral y funcionario del Ayuntamiento de Burgos, Instituto Municipal de Cultura y Turismo y de la Gerencia de Fomento («Boletín Oficial» de la provincia de 13 de febrero de 2008).

II. – En virtud de los sucesivos acuerdos plenarios que a continuación se relacionan se han ido incorporando sendas modificaciones y/o rectificaciones puntuales sobre estas relaciones de puestos de trabajo:

– Acuerdo plenario de fecha 24 de julio de 2008 publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de fecha 30 de octubre de 2008 (número 208).

– Acuerdos plenarios de fechas 28 de enero y 25 de marzo de 2009 publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de fechas 1 y 30 de abril de 2009 (números 62 y 80).

– Acuerdos plenarios de fecha 15 de enero de 2010 publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de fechas 4 y 9 de marzo de 2010 (números 43 y 46).

III. – En virtud de acuerdo plenario adoptado en sesión plenaria celebrada con fecha 18 de junio de 2010, y de conformidad con lo estipulado en el apartado Dos del art. 22 de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2010, en la redacción que al mismo ha conferido el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, se dispuso reducir con efectos de 1 de junio de 2010 el conjunto de las retribuciones de todo el personal funcionario del Ayuntamiento de Burgos, Instituto Municipal de Cultura y Turismo y Gerencia de Fomento un cinco por ciento, en términos anuales, respecto a las vigentes a 31 de mayo de 2010.

Este acuerdo fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de fecha 9 de julio de 2010 (número 128).

IV. – El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de enero de 2011, acordó:

Primero. – Aprobar las siguientes modificaciones sobre las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y personal laboral del Ayuntamiento de Burgos, Instituto Municipal de Cultura y Turismo y Gerencia de Fomento:

I. – *En la RPT de funcionarios del Ayuntamiento de Burgos:*

1.º – Amortizar el puesto de trabajo de Jefe de Protección Civil configurado dentro del Área de Seguridad Pública y Emergencias a fin de contribuir con esta medida a la reducción de gastos corrientes, disponiendo, además, el Ayuntamiento de Burgos de personal de plantilla suficiente para atender las funciones propias de este puesto.



2.º – Amortizar dos puestos de trabajo de Técnico de Juventud configurados dentro de la Gerencia de Servicios Sociales a fin de contribuir con esta medida a la reducción de gastos corrientes, disponiendo, además, el Ayuntamiento de Burgos de medios suficientes para atender las funciones propias de estos puestos.

3.º – Modificar el contenido funcional del puesto de Técnico de Comercio incardinado en la Sección de Comercio y Consumo atribuyéndole nuevas funciones relacionadas con el registro de facturas, las cuales realizará bajo la dependencia funcional de la Intervención a la que corresponde la gestión de tal registro en los términos de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Las nuevas funciones asignadas a este puesto son las siguientes:

- Gestión del Registro General de Facturas del Ayuntamiento de Burgos, de sus Servicios Municipalizados y sus Organismos Autónomos, al objeto de que todas las facturas o documentos justificativos emitidos por los contratistas sean objeto de anotación en dicho registro.

- Digitalización certificada de facturas según los estándares de uso común homologados por la Administración, y posterior incorporación a los soportes digitales y de gestión de expedientes de que disponga el Ayuntamiento.

- Verificar que el órgano gestor ha llevado a cabo la aprobación de la respectiva certificación de obra o acto administrativo de conformidad de la prestación realizada, dentro del mes siguiente a la anotación en el registro de la correspondiente factura o documento justificativo.

- Requerir a los órganos gestores para que justifiquen por escrito la falta de tramitación del expediente de reconocimiento de la obligación de las facturas o documentos justificativos, una vez transcurrido el plazo de un mes desde su anotación en el Registro General de Facturas del Ayuntamiento de Burgos.

- Colaborar en la emisión del Informe trimestral de posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, sobre el pago de las obligaciones reconocidas por el Ayuntamiento de Burgos, incluyendo el número y cuantía global de las obligaciones pendientes.

- Colaborar en la elaboración del informe trimestral que relacione las facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el Registro General de Facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación o se haya justificado por el órgano gestor la ausencia de tramitación de los mismos.

Estas nuevas funciones se desempeñarán a media jornada compatibilizándolas con las propias del puesto de Técnico de Comercio.

4.º – Aprobar la siguiente propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de la Policía Local formulada por el Jefe de la Policía Local aceptando los razonamientos que en ella se ponen de manifiesto:





## POLICÍA LOCAL

N.º PUESTOS	CATEGORÍAS	PROG.	ORGÁNICO	GRUPO	NIVEL	C. ESPEC.	FORMA PROVISIÓN	MODALIDAD DE DESEMPEÑO	REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO		
									Característica	Cuorp. escala	
1	Intendente	132	01	A1	28	29.747,98	Concurso			DT/Edi/ER/ED/D	Policia Local
1	Mayor Dirección Técnico-Administrativa	132	01	A1	26	17.751,77	Concurso			Di	Policia Local
1	Mayor Dirección Operativa	132	01	A1	26	17.751,77	Concurso			Di	Policia Local
1	Inspector Ud. Planificación, Recursos, 112	132	01	A2	24	15.014,19	Concurso	S D JP			Policia Local
1	Inspector Ud. Barrio, Movilidad	132	01	A2	24	15.014,19	Concurso	S D JP			Policia Local
1	Inspector Ud. Protección Ciudadana	132	01	A2	24	15.014,19	Concurso	S D JP			Policia Local
1	Inspector Ud. Policía Administrativa	132	01	A2	24	15.014,19	Concurso	S D JP			Policia Local
1	Inspector Ud. Atestados	132	01	A2	24	15.014,19	Concurso	S D JP			Policia Local
1	Subinspector Motoristas/Movilidad	132	01	A2	22	12.490,20	Concurso	S D JP		Di	Policia Local
1	Subinspector Barrio A	132	01	A2	22	16.665,59	Concurso	S D JP		Di	Policia Local
6	Subinspector Protección Ciudadana A	132	01	A2	22	16.665,59	Concurso	M T N F			Policia Local
1	Subinspector Policía Administrativa	132	01	A2	22	12.490,20	Concurso	S D N JP		Di	Policia Local
1	Subinspector Atestados	132	01	A2	22	12.490,20	Concurso	S D JP		Di	Policia Local
2	Oficial Motoristas/Movilidad B	132	01	C1	20	11.291,06	Concurso			JP	Policia Local
1	Oficial Barrio B	132	01	C2	20	10.573,79	Concurso	M T S			Policia Local
1	Oficial Barrio	132	01	C1	20	9.720,04	Concurso	M T S			Policia Local
20	Oficial Protección Ciudadana A	132	01	C1	20	13.532,16	Concurso	M T N F			Policia Local
1	Oficial Unidad Canina A	132	01	C1	20	13.532,16	Concurso	M T N F			Policia Local
3	Oficial Protección Ciudadana	132	01	C1	20	10.437,31	Concurso	M T N F/JP		Di	Policia Local
2	Oficial Policía Administrativa A	132	01	C1	20	13.532,16	Concurso	M T N F		Di	Policia Local
11	Agente 112, sala comunicaciones A	132	01	C1	18	12.608,11	Concurso	M T N F			Policia Local
1	Agente 112, sala comunicaciones	132	01	C1	18	9.513,25	Concurso	M T			Policia Local
2	Agente planificación y recursos B	132	01	C1	18	8.205,34	Concurso			JP	Policia Local
2	Agente Movilidad	132	01	C1	18	9.513,25	Concurso	M T N F			Policia Local
5	Agente Unidad Canina A	132	01	C1	18	12.608,11	Concurso	M T N F			Policia Local
1	Agente Unidad Canina B	132	01	C1	18	10.367,00	Concurso	M T N F			Policia Local
1	Agente Unidad Canina	132	01	C1	18	9.513,25	Concurso	M T N F			Policia Local
10	Agente Motoristas B	132	01	C1	18	10.367,00	Concurso			JP	Policia Local
12	Agente Motoristas	132	01	C1	18	9.513,25	Concurso	S F JP			Policia Local
10	Agente Barrio Gamonal B	132	01	C1	18	9.038,00	Concurso	M T S			Policia Local
14	Agente Barrio Gamonal	132	01	C1	18	8.184,25	Concurso	S F JP			Policia Local
55	Agente Protección Ciudadana A	132	01	C1	18	12.608,11	Concurso	M T N F			Policia Local
23	Agente Protección Ciudadana	132	01	C1	18	9.513,25	Concurso	M T N F			Policia Local
16	Agente Policía Administrativa A	132	01	C1	18	12.608,11	Concurso	M T N F			Policia Local
3	Agente Policía Administrativa	132	01	C1	18	9.513,25	Concurso	M T N F			Policia Local
28	Agente Atestados A	132	01	C1	18	12.608,11	Concurso	M T N F			Policia Local
2	Agente Atestados	132	01	C1	18	9.513,25	Concurso	M T N F			Policia Local
7	Agente Protección Autoridades	132	01	C1	18	9.513,25	Concurso			JE	Policia Local
2	Agente Educación Vial B	132	01	C1	18	8.205,34	Concurso	M T			Policia Local
1	Agente Relaciones Externas B	132	01	C1	18	9.340,43	Concurso	M T		Di	Policia Local
1	Agente Taller B	132	01	C1	18	8.205,34	Concurso	M T			Policia Local

## POLICÍA LOCAL - SEGUNDA ACTIVIDAD

1	Inspector	132	01	A2	24	14.699,52		M T			Policia Local
1	Subinspector	132	01	A2	22	12.227,70		M T			Policia Local
2	Oficial	132	01	C1	20	10.087,52		M T		F	Policia Local
15	Agentes	132	01	C1	18	9.250,44		M T		F	Policia Local

Características puestos Área Seguridad y Emergencias

D Dirección, DT Dificultad Técnica, ER Especial Responsabilidad, ED Especial Dedicación, Edi Especial Disponibilidad, Di Disponibilidad



5.º – Vista la Sentencia n.º 369/2010 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de fecha 14 de septiembre de 2010, modificar el sistema de provisión de los puestos de Administrativo incardinados en la Unidad de Apoyo a la Secretaría General sustituyendo la libre designación por el concurso.

6.º – Amortizar un puesto de Técnico de Apoyo a la Sección de Acción Social (Escala Administración Especial, subescala Técnica, Clase media/Servicios Especiales, clase plaza de cometidos especiales), creando otro puesto de Técnico de Administración General, subescala de Gestión, adscrito al Grupo A2 de titulación, a proveer mediante promoción interna, y a través de un concurso-oposición, entre funcionarios de plantilla del Ayuntamiento de Burgos pertenecientes a la Subescala Administrativa de Administración General, para realizar tareas de apoyo a las funciones de nivel superior.

Este nuevo puesto estará dotado con efectos 2011 con un nivel 22 de Complemento de Destino y con 11.326,90 euros de Complemento Específico que resulta de la valoración del puesto también objeto de aprobación y que se sustenta en los informes elaborados por Consultores de Gestión Pública S.L.

Todo ello, a la vista de la propuesta formulada por la Presidenta de la Gerencia de Servicios Sociales, y con la finalidad de atender a la creciente carga de trabajo administrativo generado por la multiplicación de servicios y de demandantes de estos servicios que de un tiempo a esta parte viene asumiendo la Gerencia de Servicios Sociales, que parece obligado sea residenciada en funcionarios pertenecientes a la Escala Administración General y no a la Escala Administración Especial.

7.º – Crear, a partir de la valoración del puesto que se sustenta en los informes elaborados por Consultores de Gestión Pública S.L., un puesto de Auxiliar (Escala Administración General, subescala Auxiliar) en la Asesoría Jurídica. Este nuevo puesto estará dotado con efectos 2011 con un nivel 16 de Complemento de Destino y 4.882,67 euros de Complemento Específico que resulta de la valoración del puesto que se somete a aprobación, ajustando, no obstante, este último concepto retributivo, y en aras de garantizar el principio de igualdad, al asignado al resto de los puestos de Auxiliar descritos en la relación de puestos de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento de Burgos.

8.º – A fin de dar cumplimiento a las Sentencias números 209/2010 y 369/2010 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de fechas 14 de junio y 14 de septiembre de 2010, aprobar con efectos 13 de febrero de 2008 la descripción y valoración de los siguientes puestos de trabajo que resulta de los informes elaborados por Consultores de Gestión Pública S.L.:

- Secretario.
- Vicesecretario
- Jefe del Área de Infancia y Familia.
- Técnico de prevención de riesgos laborales.
- Tesorero.
- Interventor.





- Viceinterventor.
- Letrado Consistorial Jefe de la Asesoría Jurídica.
- Jefe del Servicio de Licencias.
- Jefe de Arquitectos.
- Jefe del Área de Seguridad Pública y Emergencias.
- Técnico de Protección Civil.
- Vicetesorero.

Y en su consecuencia, asignar con esa fecha de efecto las siguientes cantidades en concepto de complemento específico a los puestos arriba relacionados:

## PERSONAL FUNCIONARIO

Ayuntamiento		
1	Secretario General	47.205,26
1	Vicesecretario	44.756,96
1	Jefe de Área Infancia y Familia	15.056,32
1	Técnico Prevención Riesgos Laborales	12.447,48
1	Tesorero	45.198,46
1	Vice-Tesorero	31.712,76
1	Interventor	47.205,26
1	Vice-Interventor	44.756,96
1	Letrado Consistorial	43.432,47
1	Jefe del Servicio de Licencias	29.986,91
1	Coordinador de Arquitectos	21.277,40
1	Técnico Protección Civil	12.848,84
1	Jefe de Área de Seguridad y Emergencias	31.752,89

9.º – Aprobar, en consonancia con estas valoraciones, las propuestas de provisión por libre designación de los puestos que a continuación se relacionan formuladas por el Presidente de la Comisión de Hacienda y por las Presidentas de las Comisiones de Personal y Licencias:

- Secretario.
- Vicesecretario.
- Tesorero.
- Vicetesorero.
- Interventor.
- Viceinterventor.
- Letrado Consistorial Jefe de la Asesoría Jurídica.
- Jefe del Servicio de Licencias.
- Jefe del Área de Seguridad Pública y Emergencias.



II. – *En la RPT de funcionarios del Instituto Municipal de Cultura y Turismo:*

1.º – A fin de dar cumplimiento a la Sentencia n.º 369/2010 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de fecha 14 de septiembre de 2010, aprobar con efectos 13 de febrero de 2008 la descripción y valoración del puesto de Gerente del IMC que resulta de los informes elaborados por Consultores de Gestión Pública S.L., y en su consecuencia, asignar a este puesto con esa fecha de efecto la siguiente cantidad en concepto de complemento específico anual:

IMC	
1	Gerente
	29.986,91

Y en congruencia con la previsión contenida en el art. 23 de los Estatutos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo («Boletín Oficial» de la provincia 14/2/2008), modificar el sistema de provisión del puesto de Gerente del Instituto Municipal de Cultura y Turismo, sustituyendo el concurso por la libre designación, asumiendo la propuesta del Presidente del Instituto Municipal de Cultura y Turismo.

III. – *En la RPT de funcionarios de la Gerencia de Fomento:*

1.º – A la vista de las Sentencias números 209/2010 y 369/2010 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de fechas 14 de junio y 14 de septiembre de 2010, aprobar con efectos 13 de febrero de 2008 la descripción y valoración de los puestos de Jefe del Departamento de Gestión y de Jefe del Departamento Jurídico y del Suelo que resulta de los informes elaborados por Consultores de Gestión Pública, S.L., y en su consecuencia, asignar a estos puestos con esa fecha de efecto la siguiente cantidad en concepto de complemento específico anual:

1	Jefe Departamento de Gestión	24.006,65
1	Jefe Departamento Jurídico y del Suelo	24.006,65

2.º – Asumir la propuesta del Presidente del Consejo de la Gerencia Municipal de Fomento, y en consonancia, modificar el sistema de provisión de los puestos de Jefe del Departamento de Gestión y de Jefe del Departamento Jurídico y del Suelo sustituyendo la libre designación por el concurso específico, modificando, así mismo, la adscripción del primero configurándolo para su desempeño por funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Burgos integrados en la Escala de Administración General, subescala Técnica.

IV. – *En la RPT de personal laboral del Ayuntamiento de Burgos:*

1.º – Amortizar un puesto de Controlador (Vertedero) configurado en el Servicio de Promoción Industrial, Sanidad y Medio Ambiente que se encuentra vacante desde la jubilación de su titular, por disponer el Ayuntamiento de Burgos de medios suficientes para atender las funciones propias de este puesto.

2.º – A resultas de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 2 de Burgos, de fecha 28 de enero de 1997, y de conformidad con lo previsto en el vigente artículo 32 del Convenio Colectivo de Personal Laboral («Boletín Oficial» de la provincia de 4/9/2000), incorporar en la relación de puestos de trabajo y en el Servicio de Inspección de Rentas un puesto de Oficial de primera tributario (a extinguir) a proveer reglamenta-



riamente con personal laboral fijo a través de uno de los sistemas selectivos previstos en el artículo 61.7 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para su desempeño por empleado perteneciente a un Grupo C1 de titulación, que estará dotado con efectos 2011 con un nivel 18 de Complemento de Destino y 5.126,70 euros de Complemento Específico.

3.º – Eliminar la afectación a las Aulas de la Tercera Edad del puesto de subalterno de la Gerencia de Servicios Sociales para dotarle de más versatilidad, permitiendo que las funciones propias de esta categoría se puedan desarrollar en cualesquiera de las dependencias de la Gerencia, incluyendo los Huertos de Ocio, significando que su horario será el acorde con el centro de trabajo y servicios que en este se presten.

4.º – A fin de dar cumplimiento a la Sentencia número 279/2010 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de fecha 4 de junio de 2010, aprobar con efectos 13 de febrero de 2008 la descripción y valoración del puesto de Veterinario que resulta de los informes elaborados por Consultores de Gestión Pública, S.L., y en su consecuencia, asignar a este puesto con esa fecha de efecto la siguiente cantidad en concepto de complemento específico anual:

1	Veterinario	16.661,76
---	-------------	-----------

Segundo. – Estas modificaciones entrarán en vigor en la fecha en la que sean publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Tercero. – Facultar al Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue para la firma de cuantos documentos sean precisos para la plena efectividad de este Acuerdo.

Contra este acuerdo plenario, adoptado en sesión celebrada el día 14 de enero de 2011, no caben recursos en vía administrativa, pudiéndose interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación.

Burgos, a 22 de febrero de 2011.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,  
Gema Conde Martínez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### INTERVENCIÓN GENERAL

En cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, quedó aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Burgos de 2011, por el Pleno de la Corporación Municipal en la sesión ordinaria celebrada el día 14 de enero de 2011, previo anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia número 11, de 18 de enero de 2011, se expuso al público durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales se han presentado reclamaciones, resultando inadmitida la presentada por Solidaridad y Autogestión Internacionalista y desestimadas el resto de las mismas en el Pleno de fecha 22 de febrero de 2011, quedando aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Burgos de 2011.

– Resumen de cada uno de los capítulos del estado de gastos e ingresos que lo integran.

– Anexo de personal (plantillas).

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Burgos, a 22 de febrero de 2011.

El Alcalde-Presidente,  
Juan Carlos Aparicio Pérez

\* \* \*

#### ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2011

##### ESTADO DE GASTOS

	AYUNTAMIENTO	RR.LL.	IMC	FOMENTO	PARKMUSA	AGUAS	TOTAL	AJUSTES	TOTAL
A) OPERACIONES CORRIENTES									
1. Gastos de personal	54.681.070,07	715.074,71	3.581.458,55	1.866.000,00	456.164,46	5.076.383,65	66.376.151,44	0,00	66.376.151,44
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	72.802.761,51	74.616,29	5.831.029,05	0,00	296.950,35	7.223.500,00	86.228.857,20	0,00	86.228.857,20
3. Gastos financieros	5.479.452,90	0,00	0,00	0,00	0,00	279.632,24	5.759.085,14	279.632,24	5.479.452,90
4. Transferencias corrientes	21.846.866,51	2.000,00	1.374.512,40	0,00	120.019,78	0,00	23.343.398,69	12.313.216,38	11.030.182,31
Total operaciones corrientes	154.810.150,99	791.691,00	10.787.000,00	1.866.000,00	873.134,59	12.579.515,89	181.707.492,47	12.592.848,62	169.114.643,85
B) OPERACIONES DE CAPITAL									
6. Inversiones reales	17.853.002,22	5.000,00	85.000,00	0,00	3.021.039,59	2.835.198,12	23.799.239,93	0,00	23.799.239,93
7. Transferencias de capital	1.733.257,47	0,00	0,00	0,00	2.319.175,64		4.052.433,11	359.073,38	3.693.359,73
8. Activos financieros	822.020,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	50.000,00	875.020,00	0,00	875.020,00
9. Pasivos financieros	16.104.569,32	0,00	0,00	0,00	0,00	656.782,35	16.761.351,67	656.782,35	16.104.569,32
Total operaciones de capital	36.512.849,01	6.000,00	86.000,00	1.000,00	5.340.215,23	3.541.980,47	45.488.044,71	1.015.855,73	44.472.188,98
TOTAL GASTOS	191.323.000,00	797.691,00	10.873.000,00	1.867.000,00	6.213.349,82	16.121.496,36	227.195.537,18	13.608.704,35	213.586.832,83



## ESTADO DE INGRESOS

	AYUNTAMIENTO	RR.LL.	IMC	FOMENTO	PARKMUSA	AGUAS	TOTAL	AJUSTES	TOTAL
A) OPERACIONES CORRIENTES									
1. Impuestos directos	81.317.830,00		0,00	0,00	0,00	0,00	81.317.830,00		81.317.830,00
2. Impuestos indirectos	8.703.630,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.703.630,00		8.703.630,00
3. Tasas y otros ingresos	45.824.745,49	75.000,00	882.000,00	0,00	385.222,46	16.121.496,36	63.288.464,31		63.288.464,31
4. Transferencias corrientes	35.650.767,99	721.691,00	9.905.000,00	1.866.000,00	260.528,08	0,00	48.403.987,07	12.193.196,60	36.210.790,47
5. Ingresos patrimoniales	4.535.477,90	200,00	0,00	0,00	242.620,82	0,00	4.778.298,72	1.056.434,37	3.721.864,35
Total operaciones corrientes	176.032.451,38	796.891,00	10.787.000,00	1.866.000,00	888.371,36	16.121.496,36	206.492.210,10	13.249.630,97	193.242.579,13
B) OPERACIONES DE CAPITAL									
6. Enajenación de inversiones reales	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00		10.000.000,00
7. Transferencias de capital	4.468.528,62	0,00	85.000,00		5.324.978,46	0,00	9.878.507,08	359.073,38	9.519.433,70
8. Activos financieros	822.020,00	800,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	824.820,00		824.820,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Total operaciones de capital	15.290.548,62	800,00	86.000,00	1.000,00	5.324.978,46	0,00	20.703.327,08	359.073,38	20.344.253,70
TOTAL INGRESOS	191.323.000,00	797.691,00	10.873.000,00	1.867.000,00	6.213.349,82	16.121.496,36	227.195.537,18	13.608.704,35	213.586.832,83

## AJUSTES DE CONSOLIDACIÓN

RR.LL.		422.196,60	
IMC		9.905.000,00	
GERENCIA DE FOMENTO		1.866.000,00	
PARKMUSA		0,00	120.019,78
AGUAS		0,00	279.632,24
OPERACIONES CORRIENTES		12.193.196,60	399.652,02
IMC		85.000,00	0,00
GERENCIA DE FOMENTO		0,00	0,00
PARKMUSA		274.073,38	0,00
AGUAS		0,00	656.782,35
OPERACIONES DE CAPITAL		359.073,38	656.782,35
TOTAL			1.015.855,73
			13.608.704,35

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS

## PROPUESTA DE PLANTILLA DE FUNCIONARIOS PARA EL AÑO 2011

Subgrupo	Denominación y titulares	N.º plazas	Ocupadas	Vacantes
A1	HABILITADOS DE CARÁCTER ESTATAL	6	5	1
	Secretario General	1	1	0
	Interventor de Fondos	1	1	0
	Tesorero	1	1	0
	Vicesecretario	1	1	0
	Viceinterventor	1	1	0
	Vicetesorero	1	0	1
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	194	153	41
A1	SUBESCALA TÉCNICA	37	25	12
	CLASE TÉCNICOS ADMÓN. GENERAL	37	25	12
A2	SUBESCALA GESTIÓN DE ADMÓN. GENERAL	2	0	2



Subgrupo	Denominación y titulares	N.º plazas	Ocupadas	Vacantes
C1	SUBESCALA ADMINISTRATIVA	77	69	8
C2	SUBESCALA AUXILIAR	77	58	19
Agrup. Prof. Ley 7/2007	SUBESCALA D) SUBALTERNA	1	1	0
	Subalternos Admón. Gral.	1	1	0
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	576	497	79
	SUBESCALA A) TÉCNICA	76	61	15
A1	CLASE DE TÉCNICOS SUPERIORES	28	20	8
	Arquitecto	11	8	3
	Ingeniero Industrial	2	1	1
	Ingeniero de Caminos Canales y Puertos	2	2	0
	Farmacéutico Laboratorio	1	1	0
	Ingeniero Geodesia y Cartografía	1	0	1
	Técnico Superior Gestión Económ. Financiero	1	0	1
	Químico Laboratorio	1	1	0
	Lcdo. Ciencias de la Información	1	0	1
	Lcdo. Cias. Información Eventual	1	1	0
	Economista	1	1	0
	Técnico Organización y Psicología	1	1	0
	Licenciado en Psicología	4	3	1
	Licenciado en Derecho	1	1	0
A2	CLASE DE TÉCNICOS MEDIOS	45	38	7
	Aparejador/Arquitecto Técnico	7	4	3
	Perito Industrial	1	1	0
	Ingeniero Técnico Industrial	3	3	0
	Ingeniero Técnico Obras Públicas	7	7	0
	Ingeniero Técnico Agrícola	1	1	0
	Educador Social	1	0	1
	Asistentes Sociales	6	6	0
	Trabajador Social	19	16	3
C1	CLASE DE TÉCNICOS AUXILIARES	3	3	0
	Delineante	2	2	0
	Ayud. Técn. Aux. Laboratorio	1	1	0
	SUBESCALA B) SERVICIOS ESPECIALES	500	436	64
	CLASE A) POLICÍA LOCAL	274	247	27
A1	Intendente	1	0	1
A1	Mayor	2	2	0
A2	Inspector	6	5	1
A2	Subinspector	11	8	3
C1	Oficial	32	30	2
C1	Agente	222	202	20



Subgrupo	Denominación y titulares	N.º plazas	Ocupadas	Vacantes
	CLASE B) EXTINCIÓN DE INCENDIOS	114	109	5
A2	Subjefe Ex. y P. Incendios	1	1	0
C1	Suboficial	1	0	1
C1	Sargentos (1)	7	5	2
C2	Cabos	20	19	1
C2	Cabo-conductor	1	1	0
C2	Bomberos (2)	65	65	0
C2	Bomberos Conductor	19	18	1
	(1) Se amortizará una plaza de Sgto., cuando se cubra la de Suboficial			
	(2) Se amortizarán 4 plazas de Bombero a medida que vayan quedando vacantes			
	CLASE C) DE COMETIDOS ESPECIALES	83	57	26
A1	Gerente	1	0	1
	Técnico Jefe de Servicio Sanidad	1	0	1
	Técnico Servicio Movilidad	1	0	1
	Archivera Bibliotecaria	1	1	0
	Director Biblioteca Pública	1	1	0
	Coordinador Cultural	1	1	0
	Jefe Gabinete de Alcaldía eventual	1	1	0
	Técnico Superior en Análisis	1	1	0
	Director Centro Información Juvenil	1	1	0
	Técnico Modernización y Calidad	1	0	1
A2	Técnico en Turismo	2	2	0
	Técnico Medio en análisis	1	1	0
	Técnico de Cultura	4	3	1
	Ayudante de Archivo	3	2	1
	Ayudante de Biblioteca	2	2	0
	Técnico en Gestión Económ. Financiero	4	3	1
	Animador Comunitario	12	11	1
	Informador Documentalista	2	2	0
	Técnico en Juventud	1	1	0
	Agente de Igualdad de Oportunidades	1	1	0
	Técnico Medio	5	1	4
	Técnico Responsable en Prevención	1	1	0
	Técnico Jefe de Almacenes	1	1	0
	Guía Turístico	1	1	0
	Gestor de Promoción de Empleo	1	0	1
	Guía-Informador Turístico	2	0	2
	Jefe Servicio Ex. y P. Incendios	1	1	0
	Técnico Protección Civil	1	1	0
C1	Animador Cultural de Barrio	2	2	0
	Animador Juvenil	3	2	1
	Especialista en Educación	3	3	0
	Agente Ejecutivo	3	0	3



Subgrupo	Denominación y titulares	N.º plazas	Ocupadas	Vacantes
C2	Auxiliar de Archivo	3	3	0
	Auxiliar de Biblioteca	6	6	0
	Agente Notificador	4	0	4
Agrup. Prof. Ley 7/2007	Ayudante de Laboratorio	1	1	0
Agrup. Prof. Ley 7/2007	Ayudante de Recaudación	3	0	3
	CLASE D) PERSONAL DE OFICIOS	29	23	6
D	ENCARGADOS	5	3	2
	Celador Policía Urbana	1	0	1
	Encargado Conductores	1	1	0
	Regente Casa Consistorial	1	0	1
	Capataz Maquinaria Pesada	1	1	0
	Encargado Alumbrado Eléctrico	1	1	0
D	OFICIALES	13	11	2
	Oficial Mecánico Conductor	9	8	1
	Oficial Jardines	2	2	0
	Oficiales	2	1	1
Agrup. Prof. Ley 7/2007	AYUDANTES	7	7	0
	Ayudante Jardines	7	7	0
Agrup. Prof. Ley 7/2007	GUARDAS	3	2	1
	Guarda del cementerio	3	2	1
Agrup. Prof. Ley 7/2007	OPERARIOS	1	0	1
	TOTAL PLANTILLA:	776	655	121

Burgos, a 22 de diciembre de 2010.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,  
Gema Conde Martínez

\* \* \*

#### PLANTILLA PERSONAL LABORAL

Denominación	N.º plazas	Ocupadas	Vacantes	
Jefe de Departamento	1	1	0	
Responsable Área de Sistemas	1	1	0	
Ingeniero de Telecomunicación	1	0	1	
Jefe Área Aplicativos	2	2	0	
Técnicos	5	5	0	a extinguir
Aparejadores	1	1	0	a extinguir
Arquitecto Técnico	1	1	0	a extinguir
Ingeniero Técnico de Obras Públicas	2	2	0	a extinguir





Denominación	N.º plazas	Ocupadas	Vacantes	
Técnico de Explotación	2	1	1	
Analista-Programador 1.ª	4	2	2	
Analista-Programador 2.ª	1	1	0	
Encargados	11	7	4	4 a extinguir
Operadores Informáticos	2	2	0	
Capataces de Oficio	5	4	1	1 a extinguir
Delineante	1	1	0	
Topógrafo 2.ª	1	1	0	
Agentes Tributarios	7	7	0	a extinguir
Almacenero	1	0	1	
Jefe Negociado	1	1	0	a extinguir
Administrativos	8	7	1	a extinguir
Oficial 1.ª Admvo. Jefe de Equipo	1	1	0	a extinguir
Oficial 1.ª Tributario	1	0	1	a extinguir
Oficial 1.ª	28	17	11	
Subalternos	56	30	26	
Auxiliar Admvo.-Jefe Grupo	1	1	0	a extinguir
Auxiliares Administrativos	11	11	0	a extinguir
Auxiliar de Biblioteca	1	1	0	a extinguir
Oficiales de Segunda	28	24	4	
Peones Especializados	71	68	3	34 a extinguir
Encargado de Mantenimiento	2	0	2	
Vigilante	5	0	5	
Controlador	1	0	1	
<b>TOTAL PLANTILLA</b>	<b>264</b>	<b>200</b>	<b>64</b>	

PLANTILLA PERSONAL LABORAL  
FIJO/INDEFINIDO DISCONTINUO

Denominación	N.º plazas	Ocupadas	Vacantes
Lcdo. Historia	1	1	0
Lcdo. Psicología	1	0	1
Diplomado C. Educación	7	1	6
Diplomado Artes Aplicadas	7	3	4
Informador Turístico	3	0	3
Monitor	4	0	4
Auxiliar Administrativo	1	1	0
Oficial 1ª Oficio	1	1	0
Oficial 2ª	1	1	0
Peón Especialista	1	1	0
<b>TOTAL PLANTILLA</b>	<b>27</b>	<b>9</b>	<b>18</b>



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO  
PROPUESTA DE PLANTILLA DE FUNCIONARIOS PARA EL AÑO 2011

Grupo	Denominación y titulares	N.º plazas	Ocupadas	Vacantes
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	5	3	2
A1	SUBESCALA A) TÉCNICA	1	1	0
C1	SUBESCALA B) ADMINISTRATIVA	1	1	0
C2	SUBESCALA C) AUXILIAR	3	1	2
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	26	19	7
	SUBESCALA B) SERVICIOS ESPECIALES	26	19	7
	CLASE C) DE COMETIDOS ESPECIALES	26	19	7
A1	Gerente	1	0	1
A2	Técnico Medio Cultura	1	0	1
	Ayudante de Biblioteca	2	2	0
	Ayudante de Biblioteca Sección Archivo	1	0	1
C1	Ayudante Programación	1	1	0
C2	Auxiliar de Archivo	1	1	0
	Auxiliar de Biblioteca	19	15	4
	TOTAL PLANTILLA :	31	22	9

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO  
PLANTILLA PERSONAL LABORAL

Denominación	N.º plazas	Ocupadas	Vacantes
Auxiliar de Biblioteca	6	6	0
Jefe de Sala	1	0	1
Oficial 1. <sup>a</sup>	1	1	0
Subalternos	21	6	15
Personal de Limpieza	2	0	2
TOTAL PLANTILLA	31	13	18

PLANTILLA DEL SAMYT AÑO 2011

PERSONAL	CATEGORÍA	CREADAS	OCUPADAS	VACANTES
DIRECCION	GERENTE	1	0	0
LABORAL	JEFE DE MATERIAL	1	1	0
LABORAL	ORDENANZA	1	1	0
LABORAL	LIMPIADORA	1	1	0
LABORAL	ADMINISTRATIVOS	6 *	3	3
LABORAL	INSPECTOR DE LÍNEA	6	6	0
LABORAL	CONDUCTORES-PERCEPTORES	162**	121	45
LABORAL	OFICIALES DE MANTENIMIENTO	8***	7	1
		186	140	49

\* 3 plazas cubiertas por contrato temporal

\*\* 45 plazas cubiertas por contrato temporal

\*\*\* 1 plaza cubierta por contrato temporal

SERVICIO MUNICIPALIZADO DE ESTACIÓN DE AUTOBUSES 2011  
PLANTILLA DE PERSONAL

Denominación/Titulares	N.º plazas	Ocupadas	Vacantes
PERSONAL FIJO	14	13	1
JEFE DE NEGOCIADO	1	1	0
ADMINISTRATIVOS	2	2	0
FACTORES	1	1	0
EXPENDEDORES	7	7	0
GUARDA NOCTURNO EXPENDEDOR	1	1	0
GUARDAS NOCTURNOS	2	1	1
TOTALES	14	13	1

## PLANTILLA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES 2011

Denominación	N.º plazas	Ocupadas	Vacantes
Gerente	*1	1	0
Jefe Administrativo	*2	1	0
Director Técnico	*3	0	1
Responsable Proyectos, Obras y M.	*4		
Responsable Promoción Deportiva	*5	1	0
Encargado General		0	1
Jefe Negociado Área Laboral		1	0
Jefe Negociado Área Económica		0	1
Oficial Administrativo		1	0
Auxiliar Administrativo		3	2
Encargado	*6	2	2
Jefe Equipo		2	0
Auxiliar Instalaciones		58	14
Ordenanza		1	0
Totales	92	71	21

\*1 Puesto de libre designación

\*2 Ocupado por un funcionario de carrera municipal

\*3 Interinidad hasta la convocatoria de la plaza

\*4 Desempeño de cometidos de forma temporal y a tiempo parcial por funcionario municipal

\*5 Cubierta con un contrato de interinidad, titular de la plaza ocupando puesto de libre designación

\*6 Uno de los titulares jubilado a tiempo parcial (15% jornada). El 85% restante de la jornada ocupado con un contrato de relevo

PATRONATO ESCUELA UNIVERSITARIA NO ESTATAL  
DE RELACIONES LABORALES DE BURGOS 2011

Denominación	N.º plazas	Ocupadas	Vacantes
Gerente y Profesor del Área de Economía	1	1	0
Director y Profesor del Área de Derecho	1	1	0
Subdirector y Profesor del Área de Derecho	1	1	0
Profesores del Área de Derecho	4	4	0



Denominación	N.º plazas	Ocupadas	Vacantes
Profesores del Área de Economía	5	5	0
Profesores del Área de Sociología	2	2	0
Personal de Administración	2	2	0
Personal de Conserjería	2	2	0
TOTAL	18	18	0

## PLANTILLA DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE AGUAS PARA 2011

Categoría laboral	N.º plazas	Ocupadas	Vacantes
Director Gerente	1	1	0
Jefe Administrativo	1	1	0
Titulado Superior con Jefatura	3	2	1
Titulado Superior sin Jefatura	1	0	1
Titulado Medio con Jefatura	2	2	0
Jefe de Área	2	2	0
Jefe de Servicio	4	4	0
Delineante Proyectista	1	1	0
Encargado de Sección	4	3	1
Celador de Obras	2	1	1
Auxiliar Técnico de 1. <sup>a</sup>	2	2	0
Analista Laboratorio 2. <sup>a</sup>	2	2	0
Auxiliar Técnico de 2. <sup>a</sup>	3	1	2
Jefe de Negociado	1	1	0
Programador de 1. <sup>a</sup>	1	1	0
Subjefe de Negociado	2	2	0
Oficial 1. <sup>a</sup> Administrativo	5	5	0
Oficial 2. <sup>a</sup> Administrativo	2	1	1
Auxiliar Adtvo.	2	0	2
Encargado	3	3	0
Capataz	4	4	0
Montador eléctrico	1	1	0
Maquinista mecánico	6	6	0
Subcapataz	1	1	0
Inspector de instalaciones	4	4	0
Oficial 1. <sup>a</sup>	11	11	0
Oficial 1. <sup>a</sup> conductor-maquinista	2	2	0
Oficial 1. <sup>a</sup> mecánico	2	2	0
Operador de control 1. <sup>a</sup>	1	1	0
Oficial 2. <sup>a</sup>	2	2	0
Guarda	1	1	0
Operador de control 2. <sup>a</sup>	10	6	4
Oficial 3. <sup>a</sup>	6	3	3
Peón Especialista	12	6	6
Conserje	1	1	0
TOTALES	108	86	22



PLANTILLA DE ESTACIONAMIENTOS Y GARAJES MUNICIPALES (PARKMUSA) 2011

Categoría profesional	Tipo de contrato	N.º plazas	Ocupadas	Vacantes
Vigilante	Fijo	3	3	0
Administrativo	Fijo	1	1	0
Vigilante Perceptor (Encargado)	Fijo	1	1	0
Vigilante Perceptor	Fijo	2	2	0
Director Técnico ARCH	Eventual obra o servicio determinado	1	1	0
Arquitecto ARCH	Eventual obra o servicio determinado	1	1	0
Técnico Jurídico-Admvo. ARCH	Eventual obra o servicio determinado	1	1	0
Documentalista ARCH	Eventual obra o servicio determinado	1	1	0
Administrativo ARCH	Eventual obra o servicio determinado t/parc.	1	1	0
TOTAL		12	12	0



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### NEGOCIADO DE OBRAS

Al no poder notificar a la Comunidad de Propietarios de la calle Progreso, número 14 la orden de ejecución sobre los miradores del edificio de su propiedad, procede realizar la notificación por medio de esta publicación, indicándole que puede examinar el expediente instruido al efecto, en horas de oficina, en el edificio del Ayuntamiento de Burgos, situado en Plaza Mayor, número 1, planta 3.ª, Sección de Obras durante diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con el fin de poder formular los recursos que correspondan en defensa de sus intereses. Transcurrido dicho plazo, se seguirá la tramitación del expediente.

Burgos, a 3 de febrero de 2011.

El Alcalde,  
Juan Carlos Aparicio Pérez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### NEGOCIADO DE OBRAS

Al no poder notificar a todos los propietarios del edificio situado en calle Fernán González, número 31, el acuerdo de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León sobre el edificio de su propiedad, procede realizar la notificación por medio de esta publicación, indicándoles que pueden examinar el expediente instruido al efecto, en horas de oficina, en el edificio del Ayuntamiento de Burgos, situado en Plaza Mayor, número 1, planta 3.ª, Sección de Obras, durante diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con el fin de poder formular las alegaciones que correspondan en defensa de sus intereses. Transcurrido dicho plazo, se seguirá la tramitación del expediente.

En Burgos, a 3 de febrero de 2011.

El Alcalde,  
Juan Carlos Aparicio Pérez





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### NEGOCIADO DE OBRAS

Al no poder notificar a la Jefatura de Mantenimiento e Infraestructuras de Renfe la orden de ejecución dictada sobre el inmueble situado en las traseras del número 1 de la calle Rosalía de Castro de Burgos, procede realizar la notificación por medio de esta publicación, indicándole que puede examinar el expediente instruido al efecto, en horas de oficina, en el edificio del Ayuntamiento de Burgos, situado en Plaza Mayor, núm. 1, planta 3.ª, Sección de Obras, durante diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con el fin de poder formular los recursos que correspondan en defensa de sus intereses. Transcurrido dicho plazo, se seguirá la tramitación del expediente.

En Burgos, a 3 de febrero de 2011.

El Alcalde,  
Juan Carlos Aparicio Pérez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### NEGOCIADO DE OBRAS

Al no poder notificar a la Comunidad de Propietarios de calle Vitoria, 196 las medidas a adoptar en la fachada del bloque de viviendas situado en calle Vitoria 194-196 en Burgos, procede realizar la notificación por medio de esta publicación, indicándole que puede examinar el expediente instruido al efecto, en horas de oficina, en el edificio del Ayuntamiento de Burgos, situado en Plaza Mayor, núm. 1, planta 3.ª, Sección de Obras, durante diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con el fin de poder formular las alegaciones que correspondan en defensa de sus intereses. Transcurrido dicho plazo, se seguirá la tramitación del expediente.

En Burgos, a 3 de febrero de 2011.

El Alcalde,  
Juan Carlos Aparicio Pérez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SECCIÓN DE SERVICIOS

Zippy-Comercio y Distribución, S.A., ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para venta al por menor de ropa y accesorios infantiles, en avenida Castilla y León, número 22, Centro Comercial Camino de la Plata, locales 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 de Burgos (Expte. 23/C/2011).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 1 de febrero de 2011.

La Concejala Delegada de Licencias,  
Dolores Calleja Hierro



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SECCIÓN DE SERVICIOS

Villarce, S.L., ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para suministro de GLP en estación de servicio, en avenida de la Constitución, número 150 (Barrio de la Ventilla), de Burgos (Expte. 7/C/2011).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 24 de enero de 2011.

La Concejala Delegada de Licencias,  
Dolores Calleja Hierro



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CANICOSA DE LA SIERRA

*Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2009*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2009 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Canicosa de la Sierra, a 8 de febrero de 2011.

El Alcalde,  
Ramiro Ibáñez Abad



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LA VID Y BARRIOS

El Ayuntamiento de La Vid y Barrios, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2011, acordó la aprobación provisional de la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas por:

- Suministro de agua potable a domicilio.
- Cementerio municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficia» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En La Vid y Barrios, a 1 de febrero de 2011.

La Alcaldesa,  
M.<sup>a</sup> Victoria Rodríguez Delgado



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

##### SECRETARÍA

###### *Baja en el padrón de extranjeros*

Habiéndose comprobado que los extranjeros que a continuación se indican, no residen en la actualidad en este municipio, se ha iniciado el correspondiente procedimiento de baja de oficio por inclusión indebida de extranjero.

A tal efecto y al objeto de cumplir el trámite de audiencia se procede a practicar información pública mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, al objeto de que durante dicho plazo puedan manifestar cuanto estimen pertinente al respecto ante esta Alcaldía.

Extranjero: Laura Ciorman.

Nacionalidad: Rumanía.

Pasaporte/N.I.E.: X09553080-F.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero, a los efectos pertinentes.

En Medina de Pomar, a 2 de febrero de 2011.

El Alcalde-Presidente,  
José Antonio López Marañón





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE DUERO

Prestada la conformidad del Ayuntamiento de Pedrosa de Duero, se somete a información pública el proyecto de obras de «556-BU-602/P. Pedrosa de Duero Colector a la EDAR de Roa», redactado por Estudio de Ingeniería Civil, S.L. y promovido por la Dirección General de Infraestructuras Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente, por importe de novecientos sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro euros con setenta y seis céntimos (964.554,76 euros) por espacio de veinte días, al objeto de que pueda ser examinado en las Oficinas Municipales y presentación de alegaciones y reclamaciones.

Pedrosa de Duero, a 19 de enero de 2011.

La Alcaldesa,  
Juana González Carrascal



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE QUINTANAÉLEZ

El Pleno del Ayuntamiento de Quintanaélez, en sesión celebrada el 17 de febrero de 2011, acordó aprobar inicialmente el presupuesto de gastos y de ingresos correspondientes al ejercicio de 2011 y sus bases de ejecución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Se expone en la Secretaría del Ayuntamiento, para que los interesados en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar reclamaciones ante el Pleno.

En Quintanaélez, a 17 de febrero de 2011.

El Alcalde-Presidente,  
Severiano Palma Gómez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE QUINTANAÉLEZ

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2010, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas, y en su caso, aprobadas de conformidad con lo dispuesto en los artículos 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Quintanaélez, a 17 de febrero de 2011.

El Alcalde-Presidente,  
Severiano Palma Gómez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE QUINTANAÉLEZ

Por el Pleno del Ayuntamiento de Quintanaélez con fecha de 17 de febrero de 2011 se aprobó el proyecto de pavimentación parcial en Quintanaélez, plaza la Fuente y calle los Madrazos, redactado por el técnico Ricardo Saiz Íñiguez, incluida la obra en el Plan Fondo de Cooperación Local 2011 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.

Se expone al público por un plazo de quince días a efectos de presentar alegaciones y reclamaciones.

En Quintanaélez, a 17 de febrero de 2011.

El Alcalde-Presidente,  
Severiano Palma Gómez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA GADEA DEL CID

Formada la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2009 y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público por término de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán examinar libremente dichas cuentas en la Secretaría Municipal, y formular por escrito ante la Corporación las reclamaciones, reparos y observaciones a que pudiera haber lugar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Santa Gadea del Cid, a 25 de enero de 2011.

El Alcalde,  
Santiago Urruchi Montejo



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de don Fernando Richter Arena, se ha solicitado licencia ambiental para seis cabezas de ganado équido en las parcelas números 1.354 y 5.116 del polígono 515, de la Entidad Local de Gijano de Mena, expediente número 1011/10.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las Oficinas Municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, número 38-40, de esta localidad.

Villasana de Mena, a 13 de enero de 2011.

El Alcalde,  
Armando Robredo Cerro



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Resolución del Ayuntamiento de Valle de Mena, por la que se hace pública la adjudicación provisional del procedimiento abierto tramitado para la contratación del servicio de «Mantenimiento y conservación de la red de alumbrado público y dependencias municipales del municipio del Valle de Mena».

1. – *Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valle de Mena.
- b) Número de expediente: 808/10.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Mantenimiento y conservación de la red de alumbrado público y dependencias municipales del municipio del Valle de Mena.

3. – *Procedimiento:* Abierto.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Importe total 35.000,00 euros anuales; el precio cierto anterior queda desglosado en un valor estimado de 29.661,02 euros y en el IVA de 5.338,98 euros.

5. – *Adjudicación provisional:*

Junta de Gobierno Local: De fecha 13 de enero de 2011.

Adjudicatario: Electricidad Bercha, S.L.

Importe de la adjudicación: 2.479,17 euros mensuales, IVA incluido.

Plazo de ejecución/entrega: El contrato tendrá una duración de dos años prorrogables por mutuo acuerdo de las partes, sin que la duración total del contrato incluidas las prórrogas pueda exceder de cuatro años.

Valle de Mena, a 24 de enero de 2011.

El Alcalde,  
Armando Robredo Cerro





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTIBÁÑEZ

En Pleno de fecha 27/01/2011 se acuerda la aprobación del presupuesto general correspondiente al ejercicio 2011 sometiendo el mismo a información pública por periodo de quince días hábiles (arts. 169 y siguientes del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales), durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Contra el mismo y a tenor de lo señalado en el artículo 171, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en las normas de dicha Jurisdicción, siendo su resumen como sigue:

#### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
I.	Gastos de personal	149.000,00
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	102.500,00
IV.	Transferencias corrientes	93.500,00
VI.	Inversiones reales	220.000,00
	Total gastos	565.000,00

#### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
I.	Impuestos directos	151.500,00
II.	Impuestos indirectos	60.000,00
III.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	46.896,00
IV.	Transferencias corrientes	79.454,00
V.	Ingresos patrimoniales	120.150,00
VII.	Transferencias de capital	107.000,00
	Total ingresos	565.000,00

Relación de puestos de trabajo:

Personal funcionario:

– 1 plaza Secretario-Interventor, Grupo A, Nivel 26.

Personal laboral:

– 1 plaza Administrativo, convenio de oficinas y despachos.

– 1 plaza personal limpieza a tiempo parcial.



Otro personal temporal eventual:

- 4 plazas Peón Albañil procedente de ECyL y Pacto Local 2010.
- 1 plaza Oficial 1.ª procedente de ECyL y Pacto Local 2010.

En Valle de Santibáñez, a 7 de febrero de 2011.

El Alcalde-Presidente,  
Benito Calzada Peña



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDELUCIO

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 01 del ejercicio de 2010*

El expediente 01 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Valle de Valdelucio para el ejercicio de 2010, queda aprobado definitivamente con fecha 19 de noviembre de 2010, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

#### AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	1.900,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	27.600,00
4.	Transferencias corrientes	1.700,00
6.	Inversiones reales	305.256,89
	Total aumentos	336.456,89

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

#### DISMINUCIONES DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
6.	Inversiones reales	-234.800,00
	Total disminuciones	-234.800,00

#### AUMENTOS DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
6.	Enajenación de inversiones reales	5.650,00
7.	Transferencias de capital	85.156,89
8.	Activos financieros	10.850,00
	Total aumentos	101.656,89

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Valle de Valdelucio, a 1 de febrero de 2011.

El Alcalde-Presidente,  
José Alonso Arroyo



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2011, acordó aprobar la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de guardería municipal.

Se abre un periodo de información pública por espacio de treinta días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Dentro de dicho plazo, los interesados podrán presentar en este Ayuntamiento cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas.

En el caso de que no se presentaran, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Villadiego, a 17 de febrero de 2011.

El Alcalde-Presidente,  
Ángel Carretón Castrillo



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GUMIEL

Se hace público que, aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de suplemento de crédito para el ejercicio de 2010, por acuerdo de esta Corporación de fecha 22 de diciembre de 2010, se eleva a definitivo al no haberse presentado reclamaciones al mismo.

El contenido de la modificación, resumido por capítulos, es el siguiente:

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje para consultorio y otros servicios	15.000,00
	Total	15.000,00

La financiación de este suplemento de créditos se hará con cargo a los siguientes recursos:

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
870	Remanente de Tesorería	15.000,00
	Total	15.000,00

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Villanueva de Gumiel, a 4 de febrero de 2011.

El Alcalde,  
Miguel Cuesta Báscones



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE LA AGUILERA

##### *Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2011*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2011, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de La Aguilera para el ejercicio de 2011, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 191.500,00 euros y el estado de ingresos a 191.500,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

La Aguilera, a 3 de febrero de 2011.

El Alcalde Pedáneo,  
Luciano Burgos Heredero



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VIZMALO

Aprobado por Decreto de esta Alcaldía el proyecto de edificio de usos múltiples en Vizmallo, se somete a información pública por plazo de quince días, contado a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrá ser examinado en el Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Vizmallo, a 4 de febrero de 2011.

El Alcalde Pedáneo,  
Evencio Vicente Montoya





## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Procedimiento ordinario 1141/2010.

Demandante/s: Ion Anton.

Abogado/a: Don Ángel Marquina Ruiz de la Peña.

Demandado/s: Constructora Vivar Casado, S.L., Crina Contratas de Edificación, S.L. y Fogasa.

Abogado/a: Abogado del Estado.

D/D.<sup>a</sup> Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Ion Anton contra Constructora Vivar Casado, S.L. y Crina Contratas de Edificación, S.L., en reclamación de cantidad, registrado con el número 1141/2010, se ha acordado citar a Crina Contratas de Edificación, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de marzo de 2011 a las 9:25 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio a las 9:40 horas, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno sito en avenida Reyes Católicos (Edificio Juzgados) 51-B (Sala de Vistas 1 planta 1.<sup>a</sup>), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se le advierte que la parte actora ha solicitado como pruebas: Su interrogatorio como demandado.

A tal efecto se le indica que si no comparece, se podrán tener por ciertos los hechos de la demanda en que hubiera intervenido personalmente y le resultaren en todo o en parte perjudiciales (art. 91.2 L.P.L.).

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Crina Contratas de Edificación, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 2 de febrero de 2011.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

N.º autos: Despido/Ceses en general 465/2010.

Demandante/s: Juan Manuel de Andrés García.

Demandado/s: José Muñoz Plaza, Hostal Tres Condes, S.A. y Fogasa.

D./D.<sup>a</sup> María del Mar Moradillo Arauzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento Despido/Ceses en general 465/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D.<sup>a</sup> Juan Manuel de Andrés García contra la empresa José Muñoz Plaza, Hostal Tres Condes, S.A. y Fogasa sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo. – Que desestimando la demanda presentada por D. Juan Manuel de Andrés García contra Hostal Tres Condes, S.A., administrador concursal D. José Muñoz Plaza y Fogasa debo declarar y declaro no haber lugar a lo solicitado, absolviendo a la empresa Hostal Tres Condes, S.A. de los pedimentos contenidos en la demanda.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en Banesto a nombre de este Juzgado con el n.º 1073/0000/65/00465/10 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en Banco Banesto a nombre de este Juzgado con el número arriba indicado, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte al destinatario Hostal Tres Condes, S.A. que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 1 de febrero de 2011.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

N.º autos: Despido/Ceses en general 464/2010.

Demandante/s: Amador Pradales Sanz.

Demandado/s: José Muñoz Plaza, Hostal Tres Condes, S.A. y Fogasa.

D./D.ª María del Mar Moradillo Arauzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento Despido/Ceses en general 464/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D.ª Amador Pradales Sanz contra la empresa José Muñoz Plaza, Hostal Tres Condes, S.A. y Fogasa sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo. – Que desestimando la demanda presentada por D. Amador Pradales Sanz contra Hostal Tres Condes, S.A., administrador concursal D. José Muñoz Plaza y Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro no haber lugar a lo solicitado, absolviendo a la empresa Hostal Tres Condes, S.A. de los pedimentos contenidos en la demanda.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150 euros en la cuenta abierta en Banesto a nombre de este Juzgado con el n.º 1073/0000/65/464/10 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en Banesto a nombre de este Juzgado con el número antes mencionado, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte al destinatario Hostal Tres Condes que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Burgos, a 1 de febrero de 2011.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

N.º autos: Ejecución 253/2009.

Demandante/s: Raquel García Llorente.

Demandado/s: Yeison Esteven Bernal Giraldo, Ana Angi Yuray Bernal Giraldo, Fernando Javier Delgado Cuero, Fogasa y Hermanos Bernal Giraldo, S.C.

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 253/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Raquel García Llorente contra Hermanos Bernal Giraldo, S.C., Ana Angi Yuray Bernal Giraldo, Yeison Esteven Bernal Giraldo y Fernando Javier Delgado Cuero sobre procedimiento ordinario, se ha dictado con fecha de hoy, auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Desestimar el recurso de revisión interpuesto por Yeison Esteven Bernal Giraldo, contra el decreto de 8 de octubre de 2010 y cuya resolución confirmo en su integridad.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno.

Así lo acuerda y firma S.S.ª. Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez. – El/la Secretario/a Judicial.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hermanos Bernal Giraldo, S.C. y a Ana Angi Yuray Bernal Giraldo en ignorado paradero, expido el presente en Burgos, a 17 de enero de 2011.

La Secretaria Judicial  
(ilegible)



## V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### CONSORCIO DE LAS SIETE JUNTAS DEL VALLE DE SOTOSCUEVA

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Consorcio de las Siete Juntas del Valle de Sotoscueva para el ejercicio de 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	1.651,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	15.300,00
4.	Transferencias corrientes	14.500,00
6.	Inversiones reales	68.500,00
	Total presupuesto	99.951,00

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.551,00
4.	Transferencias corrientes	14.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	32.000,00
7.	Transferencias de capital	51.500,00
	Total presupuesto	99.951,00

Plantilla de personal: Secretaría.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Valle de Sotoscueva, a 16 de febrero de 2011.

El Presidente,  
Fernando Ruiz Peña



## V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### CONSORCIO PROVINCIAL DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE BURGOS

*Resolución del Presidente del Consorcio de Tratamiento de Residuos Sólidos  
de la Provincia de Burgos de fecha 15 de febrero de 2011,  
por la que se aprueba la oferta de empleo público*

Resolución del Presidente del Consorcio de Tratamiento de Residuos Sólidos de la Provincia de Burgos de fecha 15 de febrero de 2011, que tiene por objeto aprobar la oferta de empleo público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2011, en cumplimiento del artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Primero. – Aprobar la oferta de empleo público de este Consorcio para el año 2011, que contiene los siguientes puestos de trabajo y para cuya ejecución existe consignación presupuestaria con cargo al vigente presupuesto:

Personal laboral.

Grupo: C2.

Titulación: Graduado escolar o equivalente.

Número de vacantes: 1.

Denominación: Auxiliar-administrativo.

Los procesos selectivos para las plazas comprometidas en la presente oferta de empleo público, deberán convocarse en el plazo máximo de 12 meses.

Segundo. – Las bases de las convocatorias a realizar contendrán el sistema de selección mediante concurso-oposición, dentro del marco legal vigente, debiendo garantizarse, en todo caso, los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad consagrados en la Constitución.

Tercero. – Que se publique en el tablón de anuncios del Consorcio, en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Burgos, a 16 de febrero de 2011.

El Presidente,  
Víctor Escribano Reinosa